



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE  
DE  
SAN ISIDRO

7 de JULIO de 2010

ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES

Presidencia: de la Sra. Julia Rita KUZIS  
Secretaría: del Sr. José AMADO

**Concejales Presentes:**

ALVAREZ, Jorge  
ARAGONA, Ricardo  
BASTIDAS, Aurora  
BOLOGNA, Carlos  
CAFIERO, Santiago  
CASTELLANO, Carlos  
COLLADO, Manuel  
CHAMATRÓPULOS, Pablo  
ENRIQUEZ SANCHEZ NEGRETE, Abel  
FANDIÑO, Ester  
FONTANET, Pablo  
GIOVANNELLI, Daniel  
SCHENONE, Manuel  
HILDING OHLSSON, Marcos  
LAGUZZI, Alfredo F.  
LAUZURICA, Raúl  
MARTÍN, Leandro  
MUÑIZ, Martín  
ORONEL, Silvana  
PINEDO, Margarita  
POSSE, Juana  
ROCA DE KORGER, María  
ROLÓN, Andrés Gabriel  
VELAZQUEZ, Manuel

**Concejales Ausentes:**

-

**Mayores contribuyentes:**

ARMENDARIZ, José Luis  
ARIAS, Héctor  
BADANO, Beatriz  
BAL, Marcelo Daniel  
BARTOLOMÉ, María Laura  
BERNAL, Irene Susana  
BLAS RADZIWIŁUK, Lisandro  
CAMPOSTRINI, María Liliana  
CAVALLI, Alberto  
CRUZALEGUI, Miguel Enrique  
FOLINI, Adalberto  
MANETTI, María Luisa  
MAZZIOTTI, Roberto José  
NOGUER, María Cristina  
HORBAYCZUK, Héctor  
OLIVA, Noemí  
PAPAOLLO, Juan José  
PARKER, Ricardo  
REBAGLIATTI, Oscar  
RODRIGUEZ CRUZADO, Carlos  
RUEDIN, Miguel Luis  
SCARPATI, Carlos Alberto  
SFEIR, Haydee  
SINATO, José Daniel

**May. Contrib. Ausentes:**

-

- Versión Taquigráfica -

**SUMARIO**

**I – DECRETO DE CONVOCATORIA.**

DECRETO DE PRESIDENCIA N° 2819. – Convocatoria a Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes.

Referencia: Se aprueba.

**II - DESIGNACIÓN DE ASAMBLEÍSTAS PARA FIRMAR EL ACTA.**

Referencia: Son designados el concejal Santiago Cafiero y el mayor contribuyente Alberto Cavalli.

**III – ASUNTOS A TRATAR.**

Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 10150-R-2009 (Cuerpo 0 y 2).-

Referencia: Ordenanza N° 8526.

**SANCIONES:**

Ordenanzas:	8526.
Comunicaciones:	-
Decretos:	-
Resoluciones:	-
Declaraciones:	-

--- oOo ---

### **APERTURA DE LA ASAMBLEA**

- En la Ciudad de San Isidro, al día 7 de Julio de 2010,  
a la hora 12 y 05, dice la

Sra. PRESIDENTA (Kuzis).- Por Secretaría se procederá a pasar lista de los presentes.

- Se comprueba la presencia de los señores concejales Alvarez, Aragona, Bastidas, Bologna, Cafiero, Castellano, Collado, Chamatropulos, Enríquez Sánchez Negrete, Fandiño, Fontanet, Giovannelli, Hilding Ohlsson, Kuzis, Laguzzi, Lauzurica, Martín, Muñoz, Oronel, Pinedo, Posse, Roca de Korger, Rolón y Velázquez, y de los señores mayores contribuyentes Armendáriz, Arias, Badano, Bal, Bartolomé, Bernal, Blas Radziwiluk, Campostrini, Cavalli, Folini, Horbayczuk, Manetti, Mazzioti, Noguer, Oliva, Papaolo, Parker, Rebagliatti, Rodríguez Cruzado, Ruedin, Scarpati, Sfeir y Sinato.

- Al convocarse al mayor contribuyente Cruzalegui, dice el

Sra. PRESIDENTA.- ¿El mayor contribuyente Cruzalegui firmó el Libro de Asistencia?

Sr. SECRETARIO.- Sí.

Sra. PRESIDENTA.- Señor concejal Álvarez: el mayor contribuyente Cruzalegui firmó el Libro pero no se encuentra; ¿tuvo que salir?

Sr. ÁLVAREZ.- Sí. Se acaba de retirar, pero enseguida vuelve.

Sra. PRESIDENTA.- Perfecto. Era a los efectos de dar comienzo a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes diciendo que contamos con la presencia de 24 concejales y 24 mayores contribuyentes, como corresponde.

### **I**

### **DECRETO DE CONVOCATORIA**

Sra. PRESIDENTA.- Por Secretaría se dará lectura al Decreto de convocatoria N° 2819.

Sr. SECRETARIO (Amado).- (Leyendo:)

San Isidro, 25 de junio de 2010.-

Visto y considerando la sanción de la Ordenanza Preparatoria N° 01, producida en la Sesión realizada el día 25 de junio de 2010, y atento lo dispuesto por el Artículo 98, como así también, habiéndose cumplimentado lo establecido en el Artículo 29º, ambos de la Ley Orgánica de las Municipalidades;  
En uso de las atribuciones que le son propias

LA PRESIDENTE DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

Decreta:

ARTICULO 1º.- Convócase a ASAMBLEA DE CONCEJALES Y MAYORES CONTRIBUYENTES, a realizarse el día 7 de julio de 2010, a las 11,00 horas, en el Recinto de Sesiones de este Honorable Cuerpo, a efectos de tratar el siguiente temario :

I – Designación de un Señor Concejal y un Señor Mayor Contribuyente para firmar el Acta correspondiente.-

II – ASUNTO A TRATAR

-Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 10150-R-2009 (Cuerpo 0 y 2).

ARTICULO 2º - Regístrese y cúrsense las citaciones de estilo.-

JOSÉ MARIA AMADO, Secretario

JULIA RITA KUZIS, Presidente

## II

### **DESIGNACIÓN DE UN CONCEJAL Y UN SEÑOR MAYOR CONTRIBUYENTE PARA LA FIRMA DEL ACTA**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde proceder a la designación de un señor concejal y un señor mayor contribuyente para la firma del acta de la presente Asamblea.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señor presidente: según lo acordado en la comisión de labor parlamentaria, quiero proponer al concejal Santiago Cafiero para la firma del acta de la asamblea.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Del mismo modo, propongo al señor mayor contribuyente Alberto Cavalli para la firma del acta.

Sra. PRESIDENTA.- En consideración las propuestas. Se va a votar.

-Resulta afirmativa por unanimidad.

Sra. PRESIDENTA.- En consecuencia, quedan designados como firmantes del acta de la Asamblea el señor concejal Cafiero y el señor mayor contribuyente Cavalli.

## III

### **ASUNTOS A TRATAR**

Sra. PRESIDENTA.- Corresponde pasar a los asuntos que figuran en el Orden del Día, que se informarán por Secretaría.

## 1

### **INCREMENTO DE TASAS**

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

-Ordenanza Preparatoria N° 01: Expte. N° 10150-R-2009 (Cuerpo 0 y 2).

Sra. PRESIDENTA.- En consideración.

Sr. GIOVANNELLI.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero hacer los agradecimientos, sobre todo, a los señores mayores contribuyentes que se acercaron a esta casa. La verdad es que nos enorgullece saber que tenemos vecinos que se ocupan por su distrito y participan de estas reuniones, que son tan importantes.

En segundo lugar, quiero agradecer al contador Mileta porque se acercó a la Comisión de Presupuesto y Hacienda para fundamentar las razones del expediente en cuestión.

Yendo al tema que vamos a tratar hoy, lo primero que quiero es hacer algunas aclaraciones. Lo que vamos a considerar hoy no es, ni más ni menos, que lo mencionado en el despacho de mayoría aprobado en la sesión preparatoria de hace algunos días. Si me permiten, quisiera leer el artículo 1º de dicho despacho. Dice así: "Ordenanza Preparatoria N° 1. Artículo 1º.- Dispónese un incremento de hasta el 10 por ciento sobre las tasas, derechos y patentes incluidos en los Capítulos 2 al 3 y 5 al 18 y de hasta un 15 por ciento en el Capítulo 4 de la Ordenanza Impositiva vigente N° 8479, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40 de dicho cuerpo legal. Autorízase al Departamento Ejecutivo a determinar las fechas y los porcentajes en que resultará obligatorio su pago."

De la lectura del artículo se pueden sacar algunas conclusiones. La primera, por omisión, es

que no se va a aumentar la tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública. Esto lo menciono porque no me gustaría que haya confusiones. Casualmente, hoy a la mañana, en un reportaje que se me hizo en una radio local, un periodista me preguntó cuáles eran las tasas que se iban a aumentar ya que le había llegado información del Concejo Deliberante, no sé si por parte de algún secretario del Concejo o concejal, en el sentido de que habría aumento de todas las tasas. Por esta razón, quería aclarar que la tasa de Alumbrado, Barrido y Conservación de la Vía Pública no va a sufrir ningún tipo de incremento.

De la lectura del artículo se desprende que hay una diferencia en los distintos porcentajes de aumentos. En las tasas, derechos y patentes que están incluidos en los capítulos 2 al 3 y 5 al 18, que incluyen, entre otros, a derechos de oficina, de construcción, etcétera, el aumento será sólo del 10 por ciento. Y la que surge del Capítulo IV, que es la Tasa de Inspección de Comercios e Industrias, será de un 15 por ciento. Hago mención a esto porque no quiero que existan confusiones y se reemplace el 15 por el 10 ó el 10 por el 15, o que solamente se diga el porcentaje mayor, que es el 15 por ciento: es el 10 por ciento para algunos capítulos y el 15 por ciento para otros.

De la lectura de este artículo también se desprende que el aumento se aplicará sin perjuicio del artículo 40 de la Ordenanza Impositiva vigente, el cual disponía un 10 por ciento de aumento para todos los capítulos de la Ordenanza Impositiva. La verdad es que durante el transcurso del año en algunos casos se ha aplicado ese 10 por ciento de aumento en su totalidad y en otros casos, como el de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza -o ABL-, hasta el día de hoy sólo se aplicó en un 7,5 por ciento.

También quiero aclarar que este porcentaje que estamos aumentando hoy el Departamento Ejecutivo lo aplicará en forma paulatina y escalonada, tal como surge de la lectura, y que lo hará solamente cuando lo considere necesario e intentando que tenga el menor impacto para nuestros contribuyentes. Yo estimo -y esta es una opinión personal- que recién vamos a ver algunos porcentajes de estos incrementos a partir de septiembre.

También quisiera hablar acerca de por qué nosotros nos vemos en la obligación de hacer este esfuerzo y de solicitar el aumento de estas tasas. En el caso de no llevar a cabo este aumento estaríamos perdiendo territorio en términos nominales del valor de nuestras tasas en detrimento de la inflación. La verdad es que los factores que nos llevan a tomar esta medida son múltiples y muy parecidos entre sí; o, si se quiere, están relacionados. El primero, como dije recién, tiene que ver con el aumento del costo de vida. Lamentablemente los índices interanuales de inflación son de un 20 a un 25 por ciento, y cada año ese índice va en aumento. Y esto no es algo que se me ocurre decir a mí sino que es algo que podemos encontrar en los diarios de todos los días.

Este tipo de variables macroeconómicas tienen una incidencia negativa para los municipios, ya que son variables que no podemos controlar y que nos obligan a enfrentar aumentos en los valores de los insumos que no bajan de entre un 25 y un 30 por ciento para las compras que realizamos en las distintas secretarías. Esto también nos obliga a renegociar contratos con las empresas de servicios tercerizados, ya que éstas trasladan el aumento de los precios al municipio.

Tampoco podemos dejar de considerar el aumento de salarios de los distintos convenios colectivos: docentes, médicos y personal municipal, varios de los cuales ya los estamos pagando y otros los empezaremos a pagar a partir del segundo semestre. Todos esos aumentos no bajan del 15 por ciento, y en algunos casos superan el 25, como es el caso del convenio de los camioneros que, como todos sabemos -y en buena hora para los trabajadores- actualmente no ganan menos de 4.500 pesos, y con estos aumentos tendrán un piso de 5.500.

Es de público conocimiento, porque fue publicado en un diario zonal la semana pasada, que ahora tenemos que renegociar con la empresa Cliba el contrato de recolección de la basura y que sufrimos un incremento del 6 por ciento. Mensualmente vamos a pagar 6.100.000 pesos, suma que anualmente ascendería a un monto cercano a los 73.000.000, lo cual representa el 14 por ciento del total del presupuesto proyectado para este año.

Otro convenio que se están cerrando y que nos va a afectar muy negativamente es el de gastronómicos, que se dice que cerrará en un 35 por ciento. Esto, junto a la suba de los alimentos - que es de público conocimiento, porque lo vemos todos los días cuando vamos al supermercado-, nos obligará a renegociar con las empresas que nos brindan el servicio de comida en nuestros tres hospitales, en Puerto Libre, en el Hogar de Niños y en el Jardín Maternal Santa Rita.

No podemos dejar de tener en cuenta que el año pasado, cuando aprobamos el presupuesto para este ejercicio, lo hicimos con parámetros inflacionarios de un 13 a un 17 por ciento, no de un 25 a un 30 en promedio; por lo tanto, no nos queda otra alternativa que ir en búsqueda de mayores recursos para no quedar en situaciones de déficit, porque de otra manera tendríamos que empezar a recortar servicios y de ninguna manera lo vamos a hacer.

Nuestras tasas, en contraposición a otros impuestos del Estado como el IVA, Ganancias o

Ingresos Brutos, no están atadas a los índices de inflación, o de mayor facturación para el caso de los comercios, y es por ello que no podemos retrasarnos nominalmente en las mismas. Por este motivo nos vemos obligados a aumentarlas realizando un esfuerzo de gestión que es compartido por el contribuyente -en este caso los comerciantes- para mantener los niveles de recaudación necesarios, el equilibrio fiscal y la prestación de servicios para nuestra comunidad sin tener que recurrir, como está contemplado en nuestro presupuesto, a los empréstitos bancarios, los cuales no nos sería conveniente tomar.

No nos podemos permitir desfinanciarnos y quedar rezagados detrás de la inflación; es preferible ir acompañando estos procesos con prudencia y de a poco, porque de otra manera después tendríamos que realizar aumentos de una sola vez que oscilarían el 300 por ciento, tal como lo tuvieron que hacer algunas comunas vecinas o años atrás la Ciudad de Buenos Aires.

También estamos esperanzados de que los recursos de otras jurisdicciones lleguen en más a lo proyectado, porque de esa manera no tendríamos que tocar la Tasa de ABL. De no ser así, señora presidenta, si los recursos de otras jurisdicciones no llegan en las proporciones que estimamos, lamentablemente tal vez también tendremos que tocar esas tasas.

Me refiero, por ejemplo, al convenio que firmamos con la Nación y con la provincia sobre financiamiento para la seguridad, que se firmó el año pasado, el cual implicaba alrededor de 13 millones de pesos, pero solamente ingresaron a nuestro municipio 6 millones. Lamentablemente el resto todavía no llegó, y la verdad que lo estamos esperando con ansiedad.

Casualmente, lo que nosotros vamos a recaudar con este aumento es un monto similar a esos 6 millones de pesos; así que, podemos decir que con esto tranquilamente estaríamos cubriendo un dinero que no nos está llegando.

Por otra parte, quería mencionar lo siguiente. Tal como sucederá en la sesión ordinaria que celebraremos en un rato, a veces muchos concejales de la oposición nos piden más cámaras de seguridad -como se solicita en el Expediente N° 92-, o la construcción del túnel bajo las vías del ferrocarril en la calle España; pero, lamentablemente, sin recursos nosotros no podemos afrontar ese tipo de situaciones. Lo engañoso de esto es que cuando nosotros pedimos el acompañamiento al aumento de las tasas para conseguir una mayor cantidad de recursos esos mismos concejales que nos piden que hagamos más obras, o que nos piden la instalación de más cámaras de seguridad, no nos acompañan.

Por todos estos motivos, señora presidenta, nosotros vamos a votar afirmativamente este despacho.

Sr. ENRÍQUEZ SÁNCHEZ NEGRETE.- Pido la palabra.

Señora presidenta: básicamente lo que mi bloque cuestiona es la delegación de funciones, porque entendemos que la misma no se justifica. En primer lugar, rechazamos de plano la hipótesis de que se habilite al Ejecutivo a nuevos aumentos, porque oportunamente ya fueron implementados en los decretos 464, 797 y 1294 del año 2010. A su vez, cuestionamos severamente la potestad de pretender aumentar otro porcentaje. Con lo cual, nosotros bien podríamos estimar que los aumentos en cuestión son, en cuanto a los capítulos 2 y 3 y 5 al 18, hipotéticamente un 30 por ciento, y, en lo que hace al capítulo 4, casi un 35 por ciento. Lo que planteo se encuentra fundado en que no existe una normativa que habilite al Departamento Ejecutivo a este aumento en estos términos. Vale decir, según lo dispuesto por los artículos 192, inciso 5) y 193 de la Constitución provincial y el artículo 31 de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

Entendemos que lo cuestionable, al menos por nosotros, radica en esta delegación de funciones. Delegación de funciones que, en todo caso, tampoco niega el hecho de la inflación. Obviamente, existe una inflación y, de alguna forma, es obligación de todos evitar el desfinanciamiento del Departamento Ejecutivo o de la Municipalidad, como se prefiera decirlo. Pero sí entendemos que existe una responsabilidad que es inherente concretamente al INDEC ya que este no nos pone a nosotros en una realidad en cuanto a los índices que efectivamente se padecen desde el punto de vista inflacionario. En consecuencia, nosotros tenemos que salir a resolver problemas sobre esta base. Vale decir, no me informan, no tengo conciencia de qué es lo que se viene encima como inflación y, lógicamente, los presupuestos nunca terminan por ser ajustados.

Entonces, para nosotros lo importante sería establecer mecanismos de ajustes que permitan adecuar o contrarrestar los efectos de la inflación. Estos mecanismos bien pueden ser a través de la creación de un organismo o de un mecanismo en sí mismo. Lógicamente, no hay que negar el hecho de la inflación, pero tampoco hay que sujetarse al incumplimiento de las reglas que imponen la delegación de funciones. No podemos obviar por esta razón que en el 2009, inicialmente, se aprobaron 393 millones de pesos, y se concluyó con un gasto de 520 millones, lo cual implica un

aumento del 32 por ciento.

Básicamente, estas son todas nuestras objeciones.

Sra. ORONEL.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero agradecer a los mayores contribuyentes que hoy nos acompañan.

Con relación a la ordenanza preparatoria en tratamiento, que dispone en su artículo 1° un aumento del 10 por ciento sobre las tasas, derechos y patentes incluidos en los capítulos 2 al 3 y del 5 al 18 y de hasta un 15 por ciento en el capítulo 4 de la ordenanza impositiva vigente sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40 de dicho cuerpo legal, autorizando al Departamento Ejecutivo a determinar las fechas y los porcentajes en que resultará obligatorio su pago, quiero hacer una serie de consideraciones. No creemos que asistan motivos de urgencia suficientes para autoconvocar al Cuerpo a una sesión a efectos de modificar la Ordenanza Impositiva, incrementando las tasas, derechos y patentes antes mencionados. Tampoco el Departamento Ejecutivo ha expresado motivos o fundamentos que sustenten esta urgencia.

Por otra parte, cuando el Departamento Ejecutivo eleva para su autorización por parte del Cuerpo el aumento de recursos no acompañó ni brindó información sobre el cálculo estimativo de los mismos, su impacto ni contingencia ni precisó la oportunidad en que habrá de implementarlo, sin perjuicio de saber que la vigencia culmina en diciembre del corriente año. Tampoco se informó cuál es la magnitud de los nuevos valores ni cuáles son las partidas de recursos que se incrementarán ni en qué se gastarán dichos recursos y, sobre todas las cosas, cómo va a impactar en el bolsillo de los vecinos, especialmente de los comerciantes, que es la tasa que va a sufrir más aumentos.

En este orden de ideas, nos encontramos ante una suerte de ampliación presupuestaria que, en rigor de verdad, no cumple con las mandas legales que en materia presupuestaria deben regir: los artículos 192, inciso 5) y 193 inciso 2) de la Constitución provincial, los artículos 31, 110, 111, 119 y 120 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, el artículo 79 del Reglamento de Contabilidad y, específicamente, el artículo 26 del RAFAM, que en su inciso c) ratifica la obligación que pesa sobre el Departamento Ejecutivo para utilizar el producido del aumento o creación de obligaciones fiscales, debiendo estimar en forma fehaciente y mesurada el producto probable de las nuevas alícuotas con los nuevos fundamentos.

Todas estas cuestiones no surgen de la Ordenanza Preparatoria que en este momento estamos tratando.

Además de no ser precisa la ordenanza en tratamiento y de no estar justificada la urgencia de la misma, no surge claramente cuál será la suba definitiva que aplicará el Departamento Ejecutivo, teniendo en cuenta que los valores de la Ordenanza Impositiva aprobada a fines del año pasado ya fueron ajustados en totalidad a partir de enero del corriente año conforme el artículo 40 de dicha ordenanza.

Y respecto de dicho artículo 40 debo resaltar que el Departamento Ejecutivo, además de solicitar autorización para incrementar las tasas, derechos y patentes en un 10 y un 15 por ciento, en el artículo 1° de esta Ordenanza Preparatoria se reserva también lo establecido en el artículo 40 mencionado; es decir, la facultad de, además de este aumento de entre el 10 y el 15 por ciento, aumentar un 10 por ciento más en lo que resta del ejercicio. Es decir que podemos estimar que los aumentos alcanzarán potencialmente un 30 y un 35 por ciento, respectivamente.

Nuevamente, conforme lo venimos sosteniendo desde este bloque, nos encontramos ante artículo, que hace referencia a la delegación de facultades propias de esta Asamblea en manos de la discrecionalidad del Departamento Ejecutivo; y resalto que no es sólo el criterio de oportunidad el que se estaría delegando sino el de necesidad del recurso y la discreción para imputarlo a un gasto específico.

Por todo lo expuesto, nuestro bloque adelanta el voto por la negativa a este proyecto de ordenanza en análisis y ratifica los valores establecidos en la actual ordenanza.

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Pido la palabra.

En la Sesión Preparatoria adelanté el voto positivo de nuestro bloque respecto del dictamen de mayoría, y así fue votado en su momento.

Me interesa hacer algunas consideraciones respecto de los argumentos del oficialismo, también respecto de algunos argumentos de los concejales que integran la denominada oposición, y tratar en conjunto de sacar algunas reflexiones sobre este proceso.

En primer lugar, tengo que compartir con la señora concejala preopinante en cuanto a la falta de información y la pobreza argumentativa de los considerandos del expediente que viene a

consideración de este cuerpo. Si uno hace una lectura cuidadosa de los argumentos va a comprender inmediatamente que no ha habido allí un esfuerzo intelectual, un esfuerzo técnico o un esfuerzo argumentativo para acompañar la decisión que se pretende. Se hacen algunas argumentaciones generales, las cuales también fueron acompañadas en este caso por el concejal informante y presidente de la Comisión de Presupuesto, el señor concejal Giovannelli; y, en todo caso, en mi humilde consideración, además de generalidades son fundamentaciones muchas veces hasta con cierta culpa o excusación.

El concejal Giovannelli mencionó en cuatro oportunidades la palabra “obligación”; también mencionó cuidadosamente que “no había otra alternativa” y que “no nos podemos permitir”. Es decir, noto dos situaciones que me importa destacar para que reflexionemos sobre ese particular. Por un lado el Ejecutivo, que envía al Concejo Deliberante un proyecto con una argumentación muy endeble o poco detallada, y allí hay algunas consideraciones, por ejemplo con respecto a la cuestión sindical, que es la que se toma con mayor eje. Se hace mención a convenios por encima del 40 por ciento, que la verdad que no son para nada la mayoría, porque en general los convenios han estado entre el 25 y el 30 por ciento. También hay que decir que en algunos casos, como el caso del convenio gastronómico, sobre el que tanto eje se desarrolla, en realidad en ese momento todavía no estaba confirmado –de hecho, hubo una conflictividad y seguramente muchos habrán visto algunas manifestaciones de los gastronómicos frente a algunos restaurantes–; recién este fin de semana se destrabó esa paritaria con la firma de la parte gremial y de la parte empresaria y que estableció un 35 por ciento: el 20 por ciento será de aplicación inmediata pero el 15 por ciento restante se irá aplicando en cuotas, y una de esas cuotas impacta recién sobre el 2011.

Es decir que, insisto, me parece que poner someramente una argumentación en torno a la presión sindical e incluir algún guarismo le resta tecnicismo, objetividad o solvencia a la propuesta, lo cual creo que no es bueno. Y me parece que de alguna manera esto define algo que yo he criticado en distintas oportunidades: el rol del Concejo Deliberante. Me parece que define la entidad o la preocupación que para el Ejecutivo tiene el Concejo Deliberante, porque ha argumentado esta decisión tan importante en algo más de una carilla, y me parece que también el Concejo Deliberante asume ese rol.

Yo he discutido acaloradamente en muchas ocasiones en esta sala, no desde mi lado sino en cuanto a las objeciones que se me han hecho, la pretensión de tener un Concejo Deliberante más participativo, ya sea porque la comunidad participa más y ya sea porque los señores concejales debatimos más o discutimos o consideramos con mayor detalle y profundidad cada uno de los temas.

Entonces, en un tema tan importante como este, que tiene que ver con la decisión respecto de los recursos públicos, no quiero dejar de manifestar que, según mi opinión, en este proyecto se pueden traslucir algunas cuestiones de la política sanisidrense; como del mismo modo también, para mí, se puede ver respecto del rol tradicional, del rol esperable de la oposición.

En la reunión de Labor Parlamentaria, no de la actual sino de la Sesión Preparatoria, un concejal destacado del oficialismo señalaba que nunca iba a haber un concejal de la oposición votando favorablemente un aumento de impuestos porque era como tradicional que el costo político lo pagase el oficialismo; dijo que en ese aspecto la oposición no quiere pagar el costo político y, entonces, inmediatamente busca algún argumento que le permita sostener el “no” para no pagar dicho costo.

Y, luego, ese concejal se sorprendió por mi decisión de acompañar esta solicitud del Departamento Ejecutivo. Entiendo que tengo que argumentar fundadamente la decisión de mi bloque de acompañar, y tiene que ver con el cuidado de las finanzas públicas y con la sanidad de la gestión del Estado, cuya definición máxima es ser garante del bien común.

Si hay algo que no podemos hacer bajo ninguna circunstancia es limitar o, de alguna manera descuidar el rol del Estado, que está allí para garantizar el bien común de todos los ciudadanos. Y en este punto las diferencias que tengo con el oficialismo y las críticas que le he hecho, respetuosamente pero con mucha convicción, no alcanzan –y debo decirlo con absoluta honestidad– al manejo respecto de la prolijidad presupuestaria que se observa en la cuestión recaudatoria. Uno podrá razonablemente y con mucho fundamento hacer observaciones, disgregaciones, respecto del gasto; en la oportunidad en que este cuerpo trató la Rendición de Cuentas he votado en forma negativa y he señalado la inconveniencia respecto de la falta de presentación y de información en los comprobantes y en la acreditación de los gastos, y esto generó en ese momento un debate. Pero nadie duda de que el municipio de San Isidro, si uno hace un corte en los últimos años –incluso pueden tomarse algunas décadas para ello–, ha tenido una cuestión de equilibrio presupuestario y de sanidad en sus cuentas públicas.

Además, siempre se ha ponderado respecto de otros municipios la capacidad o el ítem



recaudatorio. Ustedes saben que en economía siempre una parte tiene que ver con los ingresos y otra con los gastos: allí están los dos grandes centros del análisis, aunque en este caso estamos discutiendo sobre el ingreso público en San Isidro. Y, como decía, nadie duda de que siempre ha sido ponderada por propios y extraños la capacidad recaudatoria del municipio y, sobre todo, la alta participación de los recursos propios: es decir, lo que define la soberanía de políticas locales; no estar dependiendo, como le pasó en alguna etapa a partir de alguna afinidad política, de cuestiones político partidarias y de decisiones de otras jurisdicciones, sea provincial o nacional. Es evidente que en algunas áreas públicas esto será inevitable, pero cuanto más autonomía haya respecto de las cuentas públicas mejor será.

Pues bien, no vamos a ser nosotros, quienes pretendemos suceder a la actual administración –y lo digo en términos generacionales, por mi edad, y en términos políticos, por el impulso que desde nuestro espacio estamos haciendo para renovar políticamente a San Isidro–, los que impidamos o pongamos palos en la rueda para que el equilibrio de las cuentas públicas se sostenga por parte de quienes deben administrar el ingreso equitativo y no devaluado, desacreditado o menguado por la inflación.

Entonces, a quienes de verdad creamos que tenemos esta responsabilidad en el futuro –algunos dirán un tiempo antes y otros un tiempo después, y la señora presidenta convendrá conmigo en que, más allá de la cantidad de años en la que un mismo sector político ha administrado esta gestión, en algún punto, momento o circunstancia habrá una renovación y existirán otros actores políticos y otra identidad gestionando la cosa pública–, a quienes pretendamos ese rol y tengamos la confianza en ocupar ese espacio, de ninguna manera nos puede interesar hipotecar nuestro futuro: pues si hoy el municipio de San Isidro, por una cuestión de conveniencia electoral o prurito público, tendiera a disminuir la sanidad de sus cuentas públicas, quizás el primer impacto se vería inmediatamente, pero estoy seguro de que el impacto más fuerte, el impacto más grave, será en el futuro.

Por lo tanto, lo que hacemos los concejales al facultar al Departamento Ejecutivo para que mantenga el valor adquisitivo de los ingresos públicos, en realidad, es cuidar nuestro futuro, cuidando el futuro de las próximas generaciones y también cuidando la capacidad de gestión de los que vayan a gestionar la cosa pública.

La verdad, señora presidenta, que yo tengo el entusiasmo, la convicción y la esperanza de ser protagonista en esa etapa y, por ende, me corresponde ser absolutamente honesto y acompañar esta decisión. Y lo hago sin tener ningún tipo de prurito por el costo político que dicha circunstancia pudiera contemplar o acarrear. De ahí que invito al oficialismo a no tener ningún tipo de duda o a trabarse en el discurso respecto de que no queda otra alternativa o es un mal menor o es un pequeño porcentaje. Se hace lo que corresponde a cualquier instancia comercial sana. Un empresario, cuando quiere ser exitoso, lo que hace es cuidar su equilibrio entre los ingresos y egresos. Pues bien, el Estado, cuando es responsable y está bien administrado, hace lo mismo. Y si la inflación no es una responsabilidad de arbitrio local sino una responsabilidad de los funcionarios municipales, ellos no tienen que pedir disculpas al vecino por estar trasladando lo que es un escenario nacional.

Sí debo señalar, para concluir con mi argumentación, además de la falta de convicción por parte del oficialismo –convicción que espero sostener en este auxilio si se quiere–, que lamento alguna falta de previsión respecto del año pasado. Porque, si bien en la Argentina el proceso inflacionario es permanentemente discutido, con una gran falta de institucionalidad, porque –como bien dijo el concejal del bloque GEN– las estadísticas oficiales no son consideradas ni son creíbles, la verdad que a mediados y fines del año pasado ya se avizoraba este escenario.

Muy rápidamente leeré un artículo periodístico especializado en economía que fue publicado el 30 de noviembre de 2009. Dicho artículo dice: “En 2010 el repunte de la actividad y el consumo, la menor oferta de carne, lechuga y trigo, la inercia inflacionaria, el alza de tarifas, la política de ingreso expansiva y mejores perspectivas mundiales acelerarán aún más la inflación”.

Cualquier artículo de esa época va a ubicar la inflación en la Argentina proyectada para el año 2010 en torno al 20 y 25 por ciento; digamos, entre el 17 y el 25 por ciento. Hoy hay algunos indicadores y algunos analistas privados que la ubican un poco por encima, pero no estamos hablando de un defasaje increíble. No estamos hablando del doble. No estamos hablando de una situación que nos haya sorprendido de la noche a la mañana.

Los argentinos sabemos que estamos en un proceso inflacionario, el cual nos duele y nos enoja pero es real, porque lo vive cada uno de los argentinos cuando va al supermercado. Por lo tanto, yo invito al resto de los concejales a considerar en este punto la sanidad de la decisión que estamos tomando y argumentarla en ese mismo punto con absoluta convicción. Invito a quienes ocupan lugares típicos o que son esperables a que se revelen contra esa historia de ocupar siempre

un espacio que se les es dado y a que ocupemos el espacio que de verdad tenemos que ocupar, que creo que es el que nos lleva por convicción.

Muchas gracias, señora presidenta.

Sra. FANDIÑO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: yo voy a argumentar el voto negativo de mi bloque, Unión PRO-Convocación Ciudadana.

En realidad aspiro a que la sucesión del régimen del intendente Posse, si es que sucede por decisión de los vecinos, finalmente sea para un San Isidro mejor, con mayor fundamentación científica de lo que aquí hablamos y dejando de lado los discursos de campaña.

Retomando la argumentación de la concejala Oronel, del bloque de la Coalición Cívica, diría que la pobreza argumentativa y la falta de información concreta -que también menciona el concejal Chamatropulos- en realidad hacen imposible el tratamiento esta norma. Porque no es posible discutir ingresos por un lado y presupuesto de gastos por otro, ya que precisamente un presupuesto son ingresos y egresos, y el equilibrio fiscal es un mandato de la Ley Orgánica de las Municipalidades, del Reglamento de Contabilidad y del RAFAM. Por lo tanto, no hay posibilidades de las virtudes teologales que nos hacen hablar del presupuesto sano.

Todo presupuesto es equilibrado, porque es formulado por los principios de la partida doble de Fray Luca Pacioli que datan del medioevo. Todo presupuesto tiene equilibrio fiscal, porque a cada partida de gasto le tiene que corresponder una partida tributaria o de ingreso, ya sea por coparticipación o por impuestos municipales. No es posible que veamos lo uno sin lo otro, y debo decir que esa es una omisión que ha tenido el Departamento Ejecutivo en la presentación de esta pretensión de incrementos de tasas.

No sirven los recursos políticos. Nosotros queremos saber cuánto más se va a recaudar y en qué se va a gastar; no nos alcanzan los criterios generales.

Nos dicen "Sabemos que la inflación va a estar en el orden de...", y al respecto les quiero decir -para que recordemos ante los vecinos- que en oportunidad de tratarse el Presupuesto 2010 nosotros alertamos que el incremento que venía estaba en el orden del 32 por ciento. Ese incremento del 32 por ciento iba a ser suplido por un 10 por ciento de aumento en las tasas, por un 10 por ciento de facultades delegadas para un nuevo incremento y por el saldo de revalúo de la Tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza que habíamos acordado en el año 2008. Punta a punta, esto nos daba el 32 por ciento.

De estos temas -como mencionó la señora concejala Oronel- el Departamento Ejecutivo dio cuenta muy temprano, porque precisamente el 5 de enero, y estando el Departamento Ejecutivo a cargo del concejal Castellano, a través de los decretos 2 y 3 hizo uso de la mayor parte de los incrementos: primero del incremento acordado en el Presupuesto, después del 10 por ciento del artículo 40, y de los saldos del revalúo en el mes de febrero.

No quiero abundar en los temas, pero creo que ha habido una confusión en una mención numérica que hizo el concejal Giovannelli, porque el último incremento en el ABL fue del 8,85 por ciento. Pero no importan los números; lo que nosotros estamos planteando es un tema de formas que tiene que ver con la institucionalidad y con las institucionales republicanas.

Esto es una forma más de inconsulta. No se trata de ser opositor sino de buscar la virtud en las instituciones o de no buscarlas; digamos, no es un discurso para ver si me quedo más acá o más allá, y desde ese punto de vista nosotros reivindicamos la importancia de que este cuerpo deliberante sea tenido en consideración.

La presencia del contador Mileta no merece mi agradecimiento sino que más bien ha merecido mi crítica, porque nos ha hecho perder tiempo al no traernos la información que nosotros queríamos.

Desde nuestro bloque nosotros también insistimos en la importancia de la consulta a los vecinos: lo hacemos cuando se trata el ABL, cuando se trata el tema del Hospital de San Isidro y cuando se tratan todos los temas que nos tienen como proponentes.

Hay un tema bastante enojoso, señora presidenta, y como estoy segura que usted no tiene nada que ver deseo que me permita mencionarlo en este recinto, casi en términos de denuncia. La Cámara de Comercio e Industria del Partido de San Isidro ha dirigido una carta a esta Casa, a la Presidencia de este Concejo Deliberante, que por supuesto en uso de sus atribuciones la presidenta nos la dará a conocer cuando según su criterio corresponda, pero lo lamentable es que, con fecha 5 de julio, dicha Cámara ha girado la misma carta a las casillas de *e-mails* del Concejo Deliberante, de los presidentes de cada uno de los bloques y, sin embargo, los concejales de la oposición no la hemos recibido en nuestros correos electrónicos. Esta es una intervención que yo denuncié en este acto.

En realidad, tengo conocimiento de que el concejal Jorge Álvarez le contestó a la Cámara de Comercio e Industria del Partido de San Isidro en horas de la tarde. Como a nosotros nos insistían en que...

Sr. ÁLVAREZ.- Porque yo la recibí.

Sra. FANDIÑO.- Sí, sí: vos la pudiste recibir...

Sra. PRESIDENTA.- No dialoguen. Ahora vamos a aclarar esto.

Sra. FANDIÑO.- En el día de hoy hemos podido juntarnos con ese material de la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, en donde concretamente quienes son los principales afectados por esta decisión que estaría tomando este cuerpo están pidiendo que se suspenda el tratamiento de esta Ordenanza Preparatoria a los efectos de poder ser citados a la Comisión de Presupuestos y Hacienda para poder argumentar su oposición al aumento en la Tasa de Inspección de Comercios e Industrias del Ejercicio 2010.

Sin querer hacernos eco de la posición de una cámara, pensamos que esto forma parte de una cultura de participación que nosotros estamos reivindicando para el municipio y para nuestra actividad.

Le repito, señora presidenta, que menciono este tema acá porque descarto que usted tenga algo que ver con esto.

Sra. PRESIDENTA.- ¿Me permiten que hable desde acá, o prefieren que vaya a una banca?

- Asentimiento.

Sra. PRESIDENTA.- La nota me ha llegado, pero llegó cuando se encontraba el señor que atiende en la entrada a la tarde, y me fue remitida ayer por la tarde, cuando ustedes ya tenían en mano el Orden del Día de esta sesión; y, además, algunos concejales me habían dicho que la habían recibido vía *e-mail*.

Le informo cómo es la situación...

Sra. FANDIÑO.- Sí. Por eso lo descarto.

Quiero aclarar...

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme; quisiera terminar.

Es decir que esa nota no nos fue entregada 48 horas antes, y ustedes ya estaban en posesión del Orden del Día cuando yo la recibí.

He consultado sobre este tema con algunos concejales y, como me comentaron que la habían recibido por *e-mail*, descarté que estaba en poder de todos.

Sra. FANDIÑO.- Señora presidenta: quiero aclarar las cosas.

Hay dos notas. Una, remitida por la Cámara Argentina de Comercio, firmada por Carlos De la Vega y remitida por mail el miércoles 7 de julio, a las 9 y 37 horas; a esa hora la recibimos en nuestros despachos.

Pero yo me refiero a una nota que fue remitida por la Cámara de Comercio e Industria del partido de San Isidro el 5 de julio –probablemente sea la nota que usted comenta– que, a su vez, fue girada a los e-mails de los bloques opositores en esa misma fecha; a tal punto que algunos la recibieron. Pero nosotros, en el bloque Unión Pro-Convocación Ciudadana, en el bloque Peronista, en el de la Coalición Cívica, y entiendo que también en el bloque del Partido Justicialista, no se recibieron. No hablé con el concejal Enríquez Sánchez Negrete, y el concejal Pablo Chamatrópulos quedó en que iba a confirmar.

Entonces, queremos hacer una investigación sobre qué ha pasado...

Sra. PRESIDENTA.- ¿Usted me está haciendo cargo de que yo tengo algo que ver con los *e-mails*?

¡En la vida me pasó una cosa semejante! Usted sabe que no me voy a meter en una cuestión de esa naturaleza...

Sra. FANDIÑO.- Señora presidenta: le dije que descartaba que el tema formara parte de su intervención. Digo que no nos llegó y que queremos que se investigue y, en este caso, lo traigo a

cuento específicamente porque me parece una consideración tomar en cuenta la posición de la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro.

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Señora presidenta: a mi también me llegó. E, incluso, aquí está presente el presidente de la Cámara de Comercio. Al concejal Alvarez también le llegó.

Inclusive, hablé telefónicamente con el presidente de la Cámara. Y me parece que desde el bloque de la concejala Fandiño estuvieron repartiendo volantes oponiéndose a este tema. Creo que era fácil tomar contacto con la gente de la Cámara de Comercio.

Pregunto: ¿fue remitido a todos los bloques? Me dicen que sí. Entonces, si se envió a todos los bloques, habrá que ver qué es lo que pasó.

A mi me llegó.

Sra. FANDIÑO.- Eso es lo que queremos saber.

Sr. RUEDÍN.- Pido la palabra.

Señora presidenta, señores concejales, mayores contribuyentes y vecinos de San Isidro: primero quiero destacar que el proyecto de ordenanza no cumple con los requisitos mínimos que establece la ley, Decreto 2980/00, artículo 26, por cuanto no publica los montos incrementales que se van a recaudar, como tampoco el destino de sus fondos. Permítame decirle, concejal Giovannelli, que la ley habla de sumas líquidas y exigibles y no de porcentajes.

Señores concejales vecinalistas, les pido su razonabilidad para que evalúen no insistir con esta suba. Nada de malo tiene volver el proyecto a comisión para que cumpla con los formalismos que la ley requiere. No podemos avalar de ninguna manera actos contrarios a la ley. Le pido a usted, señora presidenta, que haga hincapié en este punto.

En segundo lugar, si bien considero que seguramente hayan subido los gastos, como se ha mencionado, se deben provisionar las subas en el presupuesto aprobado por el Concejo Deliberante. En cuanto a los montos que se consideran, son abusivos teniendo en cuenta que, desde diciembre a la fecha, la suba representa un 27 por ciento, mucho más que la inflación a hoy y mucho más aún que la suba salarial. Recordemos, más allá de los dos ejemplos mencionados por los distintos concejales, que el que más impacta en la masa salarial es aquel de los trabajadores del Estado.

En tercer lugar, la reelección del señor intendente Gustavo Posse implica una aprobación de la mayoría. Considero que dicha aprobación se debe a un racional manejo de los fondos, sin excesos en las sucesivas subas de las tasas e impuestos municipales. Considero que antes de subir los impuestos, el Departamento Ejecutivo, y en especial el señor intendente, debería hacer un uso más eficiente de los recursos, como lo ha hecho algunas pocas veces. Tal el caso, el cambio de luminarias por luminarias de bajo consumo.

Considero que aumentar las tasas es una medida facilista que le genera gran perjuicio al vecino, y en especial a nosotros, todos los contribuyentes. Invito a los señores concejales a que consulten a los vecinos que tienen acá al lado suyo -para lo cual, si hace falta, solicito un cuarto intermedio por el tiempo que la señora presidenta considere necesario- para que puedan analizar el impacto que les genera, en especial a los comerciantes de la zona.

Estoy completamente convencido de que el Poder Ejecutivo liderado por el señor intendente tiene la capacidad de reasignar las partidas presupuestarias sin tener que recurrir al aumento de este tributo. No me cabe la menor duda de que esta suba puede ser evitada con un uso más eficiente de los recursos; es más, me tomo el atrevimiento de desafiar públicamente al señor intendente a que haga el esfuerzo por demostrar que es capaz de hacerlo, obviando así un perjuicio para nosotros, los contribuyentes del municipio.

Señores concejales, y en especial señor presidente del bloque Acción Vecinal San Isidro es Distinto: el votar afirmativamente implicaría aceptar la incapacidad del Poder Ejecutivo para gestionar eficientemente los recursos del municipio, ya que el municipio tiene previsto un Presupuesto de aproximadamente 500 millones de pesos y este aumento, a pesar de las cuentas realizadas, representa menos de 6 millones; en otras palabras, menos del 1 por ciento del Presupuesto.

Por último, me pongo a vuestra entera disposición para contribuir con todo lo que sea necesario, y que ustedes consideren necesario, a los efectos de que el Poder Ejecutivo y este Concejo no permitan esta suba de tasas.

Desde ya, muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sra. BASTIDAS.- Pido la palabra.

Antes de hacer mi argumentación quisiera hacerle una aclaración al concejal Giovannelli, el presidente de la Comisión de Presupuesto y Hacienda, y es que hoy no vinimos a aprobar la ordenanza sino a ponerla en consideración.

Sr. GIOVANELLI.- Tiene razón. Fue un error de mi parte.

Sra. BASTIDAS.- Luego de este comentario quiero decir que mi bloque cree que es necesario hacer un fuerte análisis de los recursos y gastos. Es evidente que el Presupuesto a nivel general ha sido mal elaborado y que las proyecciones de recursos y gastos han sido totalmente erróneas, en caso contrario no estaríamos hoy en esta Asamblea de Mayores Contribuyentes queriendo disponer de un nuevo aumento.

Según nuestro criterio -y el de muchos otros-, no conforme con haber utilizado el artículo 40 de la Ordenanza Impositiva vigente, que habilita al intendente a incrementar en un 10 por ciento las tasas que cobra el municipio, ahora va por un 10 por ciento más en algunas tasas y por hasta un 15 por ciento más en otras; y, además, en el artículo 40 nuevamente se reserva un nuevo aumento del 10 por ciento más, porque ya gastó el que se votó el 4 de noviembre del año pasado. Y en relación a esto quiero dejar constancia de nuestra oposición en aquel momento y de nuestra coincidencia en los argumentos acerca del artículo 40 que hicieron las concejalas Oronel y Fandiño.

Este es uno de los distritos más ricos en recursos *per cápita* de todo el país; así lo dicen las estadísticas nacionales y provinciales y es de público conocimiento. El Ejecutivo no necesita más dinero para cumplir con sus objetivos, necesita de una vez por todas una administración eficiente y razonable que priorice el interés del vecino por encima de las prácticas burocráticas y clientelistas.

Creemos necesaria una mayor eficiencia a la hora de generar recursos municipales, ya que existen formas y metodologías de recaudación que esta administración no se ha preocupado en ejecutar. Si bien es verdad que los costos han aumentado en la Argentina y en el mundo, también es cierto que nuestro municipio ha mantenido el porcentaje de cobrabilidad en las tasas y derechos municipales en un nivel muy alto, llegando -según datos vertidos por el Ejecutivo municipal- a un 85 por ciento constante en la Tasa de ABL.

Quisiera detenerme en algunas cuestiones; por ejemplo, nos parece que deberíamos tomar en cuenta las políticas anticíclicas como propuesta, las cuales se orientan a alcanzar estabilidad, crecimiento económico y pleno empleo con los instrumentos con que cuenta el gasto público y los impuestos. Estos instrumentos los puede aplicar de dos formas distintas: a través del funcionamiento de los estabilizadores automáticos y con medidas discrecionales que hagan variar los gastos y los ingresos públicos. Bajamos a Keynes a San Isidro.

Y aquí nos vamos a referir exclusivamente a los estabilizadores automáticos. Los estabilizadores automáticos son aquellos componentes de los presupuestos públicos, tanto por el lado de los gastos como de los ingresos, que responden autónomamente a las fluctuaciones cíclicas de la actividad económica para suavizarlas y atenuarlas. Por lo tanto, los estabilizadores automáticos tienen un comportamiento anticíclico, ya que generan superávit fiscales en las etapas de auge y compensación en sus déficit fiscales en las épocas de recesión o de depresión.

Yo propongo que a modo de estabilizadores automáticos utilicemos las transferencias o subsidios que hace el municipio a entidades y clubes, para lo cual hay presupuestado para el año 2010 la suma de 24.398.240 pesos. Este monto, más el superávit de 14 millones de pesos que arrojó el Presupuesto del año 2009, nos deja un margen importante y le podemos dar la categoría de estabilizador automático.

Dije “a modo” porque no responde autónomamente ante la fluctuación cíclica sino como medida discrecional del Ejecutivo, fomentando -como ya expresé- prácticas clientelistas.

Por todos estos motivos, ante el aumento del costo de vida que están sufriendo nuestros vecinos, y porque estamos convencidos de que aumentar las tasas no es la solución a los problemas de San Isidro, mi bloque se opone de forma absoluta a este aumento. Y solicitamos nuevamente al Ejecutivo municipal que revea la forma de gestionar los recursos públicos y que tenga a bien analizar la posibilidad de que dichos ajustes sean absorbidos por el Presupuesto vigente.

Para tener una mejor administración no se necesitan más recursos sino mayor eficiencia.

Gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Sumando a lo que ya dijo la concejala Fandiño, vamos a adelantar nuestro voto negativo.

No quiero ser repetitivo, pero voy a insistir en las formas. Nosotros no estamos de acuerdo

en delegar facultades al Poder Ejecutivo y, además, no nos alcanza con que nos digan cuánto y cuándo se estima que se van a aumentar tanto las tasas sino que queremos datos certeros para poder explicarles a nuestros votantes, a quienes representamos, exactamente por qué se aprueba cada aumento de tasa, y con esa información luego decidir. Creemos que esta no es la forma de hacerlo. Al margen de la legalidad, sobre lo que ya se mencionó, no estamos de acuerdo en delegar nuestras facultades.

Pero, aparte de esto, no estamos de acuerdo en el fondo. Acá se habló sobre el concepto de que hay que cuidar las finanzas públicas, de que no hay que desfinanciar al Estado; incluso, también se dijo que no se puede limitar el gasto del Estado, y yo pregunto quién se ocupa de las finanzas del contribuyente, quién se preocupa de que no cierren las cuentas del comerciante, del panadero, del kiosquero.

Ayer nosotros estuvimos hablando con muchos comerciantes y nos dijeron que esta suba les afecta directamente. Por lo tanto, en ese sentido nosotros creemos que también tenemos que tener en cuenta la presión impositiva que están sufriendo los contribuyentes en general. Sabemos que se pagan impuestos a nivel nacional, provincial y local y que éstos siempre se aumentan.

Hay un viejo dicho que dice que hay dos cosas que nadie puede evitar: una es pagar impuestos, y la otra es la muerte; la diferencia es que la muerte no empeora cada vez que se junta el Congreso. Bueno, lo que nosotros queremos mostrarles a los contribuyentes acá es que no tiene que empeorar la presión impositiva cada vez que se juntan los concejos deliberantes o las distintas legislaturas con la excusa de que no cierran las cuentas fiscales.

Actualmente la presión fiscal en la Argentina es del 45 por ciento del PBI. Hay distintos datos que muestran la gran presión fiscal que estamos sufriendo; por ejemplo, el Banco Mundial y la empresa Price Waterhouse han hecho un estudio sobre 183 países que muestra que si una empresa quiere pagar todo en blanco y cumplir con todas las tasas e impuestos la Argentina está ubicada en el puesto 178; o sea que para ser eficientes los empresarios argentinos y los comerciantes cada vez tienen que pagar más tasas.

Esta presión tiene como consecuencia algunas complicaciones, y una de ellas es la gran cantidad de personas o empresas que realmente no pueden pagar todos sus impuestos. Si hablamos con cualquier comerciante o con cualquier empresario nos dirán que necesitan evitar los gastos de alguna manera, y por eso casi el 35 por ciento de los empleados no están registrados.

Yo soy profesor de Economía, y en el curso introductorio de Economía a casi todos mis alumnos les hablo sobre un autor que se llama Laffer. Laffer hizo una curva y dijo que si a alguien se le cobra cero por ciento de impuesto se recaudará cero peso, y si se le cobra 100 por ciento de impuesto también se recaudará cero peso: porque nadie pagará, ya que nadie querrá producir para que le saquen todo el dinero. En la Argentina hay un nivel de presión fiscal que sobrepasa los niveles lógicos. De manera que aumentar los impuestos es algo perjudicial ya que genera que cierren los negocios o que, en su defecto, busquen maneras de no pagar. Creemos, entonces, que los aumentos no son una solución.

Además, me gustaría indicar cómo vienen aumentando los impuestos. Vemos que, en los últimos tres años, la tasa de inspección a comercios a industrias aumentó en un 147 por ciento. Desde el presupuesto 2007 al 2010 pasó de 28 millones de pesos a 68 millones de pesos. Esto se dio en tres años sin contar con el presente aumento.

Otro dato que no alcanzamos a entender es cómo se arriba a la cifra de seis millones de pesos. Si la tasa aumentará recién en septiembre –y no para la totalidad del año–, y si son noventa millones anuales, si se aumenta un diez por ciento serían nueve millones de pesos; pero, si como dije solamente rige para los últimos cuatro meses del año, sería un tercio de aquella cifra: es decir, tres millones de pesos. Reitero que no tenemos el dato de cómo se llega a seis millones de pesos, una información importante para tomar la decisión.

Por toda estas razones, y porque principalmente no estamos de acuerdo en las formas ni en el fondo de lo que es este aumento de tasas, es que dejamos sentado nuestro voto por la negativa. *(Aplausos.)*

Sr. ÁLVAREZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quisiera pedir disculpas y, en su nombre, al resto de los vecinos presentes y a mis pares, por lo sucedido con el vecino Miguel Cruzalegui, quien debió retirarse por un problema personal suscitado con su hija en el momento en que ingresaba. Pese a esta situación, le agradezco el esfuerzo de haber vuelto, ya que el tema se ha solucionado.

Sra. PRESIDENTA.- También le agradezco, porque sucedió que había firmado el libro y, al no estar presente, se iba a incurrir en una falta.

Sr. ÁLVAREZ.- Por eso, pido las disculpas del caso. Me parecía importante realizar la aclaración.

En segundo lugar, me gustaría reflexionar sobre el motivo que hoy nos convoca. Creo que puede ser muy útil para entender las decisiones que cada uno de los presentes va a tomar hoy en día ya que hemos sido convocados para una modificación de las tasas. Indudablemente, nunca la modificación de las tasas es una buena noticia.

Nadie plantea este tema con alegría, pero es necesario reflexionar, al menos desde nuestra función, sobre qué nos queda hacer frente a la realidad. Para ello es necesario entender que para cada uno de nosotros la decisión que tomemos implica tomar noción y conocimiento de que siempre una modificación de las tasas conlleva un mayor esfuerzo por parte de los contribuyentes. Nadie puede desdeñar ni pasar por alto esta circunstancia. Y los contribuyentes saben que ese esfuerzo que realizan, por lo menos, es reconocido y entendido por todos los miembros de este Cuerpo. Al menos, debería ser así.

Ninguno cree alegremente que la situación de las personas en la Argentina, y en particular en San Isidro, sea de bonanza absoluta. Habrá quienes están mejor económicamente y quienes están peor, pero nuestra función, además de representar al pueblo, es cuidar las arcas del Estado municipal. En definitiva, el Estado municipal, no deja de ser siempre, al igual que el provincial y el nacional, la herramienta con la que, tarde o temprano, pueden contar los más débiles, los que tienen menos posibilidades de encontrar formas de enfrentar las vicisitudes de la vida. En ese sentido, el Estado es el que puede ayudarlos, contenerlos y contemplarlos.

Desde esta perspectiva, claramente una modificación de las tasas implica también distintas posiciones políticas y distintas lecturas sobre por qué, en qué contexto y para qué debe hacerse. En el caso de nuestro bloque, en honor a la historia que me precede por el grado de responsabilidad que muchos de quienes estuvieron sentados en la Presidencia de este bloque lo han hecho, creo que es necesario reflexionar sobre por qué hay que tomar esta decisión que seguramente no alegra a nadie pero que implica -como decía el señor concejal Chamatropulos desde un discurso claramente audaz, porque no tiene la responsabilidad de gobierno, pero sensato y responsable desde su función de concejal de la oposición- la necesidad de que cuidemos las arcas públicas.

Voy a tomar un ejemplo que mencionó ayer un vecino que se encuentra presente en la sala y que me pareció muy gráfico. Los argentinos conocemos la experiencia de la inflación en las distintas etapas históricas del país. Las personas que más años tienen sin duda alguna tendrán muchas historias para contar y seguramente mucho dolor de cabeza al recordar, pero este vecino me dijo ayer que la inflación es como un resorte: uno puede apretarlo un tiempo pero en algún momento se dispara; y justamente lo que nosotros tenemos que hacer como vecinos de San Isidro y como representantes de los vecinos y vecinas de San Isidro es tratar de disminuir el riesgo que implica ese instante en el cual se deja de sujetar el resorte y éste salta. Es muy difícil que nos pongamos de acuerdo sobre cuáles son los momentos para hacerlo y es muy difícil que nos pongamos de acuerdo sobre cuál es el sentido de hacerlo, pero somos conscientes de que el resorte en algún momento salta y de que en algún momento -dicho en criollo- la fiesta hay que pagarla.

En la Argentina, tarde o temprano, tenemos que enfrentar a la inflación. Y si nosotros cumplimos nuestra función de representantes del pueblo, que entre otras cosas tiene como objetivo cuidar las arcas públicas, debemos ser conscientes de que hay que prever una situación -sobre todo para el proceso final del año- en la cual, entre otras cosas, además de los gastos cotidianos de los servicios el Estado municipal enfrentará un plus que es el pago del aguinaldo de los trabajadores, que es una masa realmente importante.

Los contribuyentes pueden presuponer con justicia por qué ese esfuerzo lo tienen que hacer ellos, y la respuesta es que el esfuerzo lo construimos entre todos, porque ese trabajador municipal también requiere una retribución por su tarea y necesitamos que esté bien retribuido en su tarea, y también necesitamos una mejor calidad de servicio.

Acá podemos tener diferencias. En mi caso he señalado en otras oportunidades, y en particular cuando tuvimos que aprobar la Rendición de Cuentas del año 2009, que entendía que había una cantidad de servicios que el municipio de San Isidro brindaba en forma deficitaria en comparación a otros años, que se debían hacer algunos ajustes necesarios en el funcionamiento administrativo del municipio y que era necesario poder acercar formas para garantizar un gasto mucho más eficiente, como señalaba con mucha claridad la concejala Bastidas. Y creo que es un desafío para el oficialismo el poder tomar cada una de estas iniciativas como una propuesta en torno a la necesidad de preservar los recursos del Estado municipal y, a la vez, también mejorar la calidad de la oferta de servicios que se brindan.

Por todos estos motivos quisiera adelantar mi voto afirmativo y señalar que nosotros acompañamos esta decisión de actualizar los valores o modificar las tasas aún a riesgo de creer que

podemos estar equivocados pero con la certeza de que es para el bien de todos y para el mal de ninguno.

Nada más.

Sr. CAFIERO.- Pido la palabra.

También para argumentar nuestro voto. El bloque del Partido Justicialista va a votar negativamente este aumento de tasas que estamos debatiendo.

Quiero rescatar y destacar de alguna manera cómo distintos concejales de distintas extracciones políticas pudimos consensuar las posiciones que se vertieron para los votos negativos. Quien ha escuchado atentamente todas las exposiciones se dará cuenta que hay un hilo conductor fuerte, por un lado ensayando cuáles han sido los porcentajes y, por otro lado, ensayando de alguna manera la urgencia que se plantea y la forma en la que se convoca a esta sesión.

Para nosotros esta urgencia es inconsistente, porque si bien planteamos una urgencia posible, estamos planteando una urgencia futura sin tener un dato preciso, sin tener claro cuál va a ser el horizonte. Y no sólo la urgencia sino también la medida de la política pública que se quiere modificar, porque con este aumento queremos suplir una posible mala previsión presupuestaria. E independientemente de la mala o no previsión presupuestaria, porque desconozco si la hubo, sabemos que en esta Argentina posiblemente también se desarrollan escenarios fortuitos. Es una Argentina que permanentemente crece y que tiene un modelo económico que obviamente empuja a que exista mayor liquidez y a que exista mayor empleo; y bueno, ese empuje hace que se recaliente la demanda y que la oferta de bienes y servicios no llegue a satisfacerla. Es en esos casos en los cuales los libros de Economía plantean el fenómeno de la inflación.

Por otro lado, queremos plantear que entre todos los concejales que fuimos trabajando sobre las posiciones por el voto negativo coincidimos en que una vez más se están cediendo mayores capacidades al Ejecutivo en detrimento del Legislativo. Tantas veces hemos hablado y debatido en este recinto sobre los valores republicanos, y creo que esto justamente atenta contra esos valores.

La división de poderes es clara. La división de poderes también se detalla en los gobiernos locales, en las leyes provinciales y en la Constitución provincial, y esta división de poderes se ve avasallada cuando el Ejecutivo intenta contener y retener atribuciones que son propias del Legislativo.

Hoy se habló aquí sobre la urgencia y se dijo “no estamos contentos por tener que hacer esto”, “esto sería un costo político pero estamos dispuestos a pagarlo”, “estamos dispuestos a no tener mensajes felices con nuestros contribuyentes pero no nos importa, porque hay una responsabilidad clara de gobierno, y esa responsabilidad clara es la que queremos defender a capa y espada”. Mejor que la de cualquiera de nosotros fue la palabra del señor mayor contribuyente ya que fue bien concreta. El habló de que se intenta recaudar un monto muy pequeño. Entonces, ¿no existen posibilidades ni técnica posible para que esa recaudación sea suplida a partir de otro tipo de artilugio presupuestario? A la hora de aprobar esta ordenanza, ¿no se avala una nueva apertura presupuestaria? ¿No se avala, en definitiva, aumentar impuestos sin tener realmente un correlato de cuáles van a ser los egresos, hacia dónde se va, qué servicios se intenta mejorar? En definitiva, cuál es la función de la política local si no es la de buscar calidad en los servicios públicos que se brindan.

Como contribuyentes ni como concejales no recibimos explicaciones sobre qué se va a mejorar o qué se va a sostener a partir de este aumento. Algunos concejales hicieron mención de que con estos recursos se van a sostener programas sociales o salarios o un aguinaldo. En definitiva, lo que a nosotros nos interesa es tener un dato preciso o una explicación precisa de por qué esto no estaba previsto en el presupuesto 2010. Además, nos gustaría saber si con esto se llegará a fin de año. Creo que son datos de mucha relevancia y trascendencia a la hora de esgrimir un voto.

Creemos fuertemente que, ante la realidad que nos toca vivir, y su respectiva cobertura con recursos desde el punto de vista tributario, se responde con un diagnóstico en porcentajes, no sabemos a qué nos atenemos. El Departamento Ejecutivo no sabe decir sobre qué costado de la administración pública local se está flaqueando. No tenemos información.

De ahí que me parece importante rescatar una última cuestión. Como concejales tenemos la posibilidad de votar y tener voz en el recinto, lugar donde se genera la normativa que rige la vida cotidiana de los vecinos. Por esa razón, creo que debemos tener una fuerte convicción y ser consecuentes con nuestros lineamientos.

Si uno vota negativamente el presupuesto 2010, como en nuestro caso, y vota negativamente la Rendición de Cuentas 2009, no es caprichoso, y las fundamentaciones son públicas: que no compartamos este modelo de administración centralizado que tiene el gobierno



local, sino que pretendemos otra asignación de las partidas. Pretendemos institutos de democracia participativa como el presupuesto participativo, la audiencia pública y otra serie de proyectos que fueron presentados por diversos bloques.

En definitiva, si se vota negativamente el presupuesto de 2010 y la Rendición de Cuentas del 2009, difícilmente votemos a favor este tipo de prácticas. Si decimos que nos parecen inconsistentes los planteos del Departamento Ejecutivo en cuanto al presupuesto 2010 y la Rendición de Cuentas del 2009, no podemos decir que acompañamos este aumento de tasas. (*Aplausos.*)

Sr. ROLÓN.- Pido la palabra.

En 5 años en esta Casa, ésta es la segunda vez –amén de los aumentos fijados por el artículo 40– que se trata un aumento de tasas; un aumento de tasas que, conforme ya fuera aplicado en esa oportunidad, no excede el 20 por ciento. Es clara la redacción del artículo en cuanto a que se aumenta un 10 por ciento sin perjuicio del 10 por ciento del artículo 40, que es verdad que ya se aplicó.

Creo que conviene hacer un paralelo de la oportunidad de ese aumento. Estamos hablando de un aumento dado en el año 2007; un año electoral, un año en el cual el país se movía al ritmo de lo que marcaban los grandes medios nacionales escritos y televisivos que, oh casualidad, hoy son los grandes enemigos; un año en el cual tuvimos la elección de la presidenta y un año en el cual este concejal, con algún otro que ya no está en la casa, hablaba del inicio de un proceso inflacionario, y lamentablemente debemos decir que el tiempo nos ha dado la razón, y es un proceso inflacionario que se acrecienta día a día.

Y acá me voy a permitir hacer algunos paralelos con las cosas que venimos escuchando, porque resultan absolutamente contradictorias. Por un lado hablamos de que el Ejecutivo ha generado un Presupuesto totalmente erróneo, que no serviría para nada, y por otro lado decimos que nos equivocamos en 6 millones, y preguntamos para qué queremos esos 6 millones. Entonces, no hay un hilo conductor y una concreta manifestación respecto de cuál es la crítica.

Digo esto porque dentro de toda planificación hay un principio que es clave: el de la flexibilidad; esa flexibilidad que me va a permitir adaptarme a las modificaciones y a las necesidades de ajustes que las previsiones requieren con la realidad.

El Presupuesto nacional preveía para el 2010 un crecimiento del 2 por ciento y una inflación del 7 por ciento. Es cierto que los medios y otros hablaban de más, pero hoy estamos hablando de un 30 por ciento, y estamos hablando de un incremento de las tasas en el año de un 20 por ciento, con lo cual el aumento todavía está retrasado.

Parece también antojadizo preguntar qué se va a sostener con esto. Señores vecinos: lo que tenemos que sostener con esto es la administración de todos los días, las escuelas y los jardines municipales, el Programa Juventud Prolongada, los talleres de la Casa de la Cultura, el Hospital Central, el Hospital Maternal, el Centro de Atención de la calle Tomkinson, el pago al barrendero y al basurero, y así podría seguir enumerando un montón de cosas. Acá no hay un hecho puntual: es la administración de todos los días lo que debemos cumplir, y eso requiere que el Ejecutivo tenga las previsiones del caso.

Y aclaro que tener las previsiones del caso de ningún modo significa una delegación de facultades. Esto ya lo he manifestado en oportunidad de tratarse el Presupuesto y hay resoluciones del Tribunal Fiscal al respecto. Hoy estamos aumentando las tasas, no le estamos delegando -como en los gobiernos nacional y de la Ciudad de Buenos Aires- facultad alguna al presidente o al jefe de gobierno. Hoy aumentamos la tasa y lo único que hacemos es decirle al Ejecutivo que aplique el aumento cuando lo considere conveniente. Entonces, no hay delegación de ningún tipo de atribuciones. Esto no es ilegal y, como dije, existen fallos y resoluciones del Tribunal Fiscal al respecto.

Me parece que es muy importante resaltar esto, y sobre todo en un contexto en el cual San Isidro tiene un Presupuesto rígido -tal como se ha dicho en reiteradas oportunidades en este cuerpo- y que tiene una carga salarial importante. Más del 14 por ciento del Presupuesto se gasta en la recolección de residuos. Entonces, pregunto qué es lo que deberíamos hacer, porque frente a eso lo único que hemos escuchado fueron críticas y lo único que vemos son proyectos que ingresan pidiendo nuevas obras, nuevos desarrollos y nuevos cumplimientos. Pero para hacer todo eso debemos generar los fondos necesarios.

Hace no muchos días en la Ciudad de Buenos Aires se produjo un aumento de impuestos, pero no un aumento en porcentaje sino en las alícuotas, en las tasas, y prácticamente toda la oposición en su conjunto apoyó ese aumento bajo el discurso de que era necesario porque los empleados los estaban corriendo por los pasillos de la Legislatura pidiendo aumentos. Nosotros

también necesitamos mantener la administración, y para eso hay que tomar las previsiones del caso.

Muy por arriba se habló de que podría existir una falta de claridad en el manejo de los fondos y de que esto significaría un Presupuesto no bien llevado a cabo. Sin duda que la claridad en el manejo de los fondos está dada por lo que ocurre en las elecciones y por lo que el vecino respalda al Ejecutivo con su voto. Evidentemente el vecino nos acompaña porque se paga prácticamente el 90 por ciento de las tasas, y eso es porque sabe que las cosas se hacen y que las tiene a su disposición.

Señor comerciante: seguramente el contexto actual del país no es el mejor, pero las tasas chinas, el desarrollo del producto bruto interno y esas cosas también repercuten. Día a día aumenta la recaudación, y si aumenta la recaudación el comerciante vende más. Seamos claros en una cosa: todos estamos dentro de ese globo, que es un globo irreal, y para poder mantener esta situación todos necesitamos hacer el esfuerzo. Todos debemos colaborar para no tener luego la necesidad de hacer la propaganda de Don Carlos: “Don Carlos: venga y pague, así tiene”; “Don Carlos: venga y pague, así lo meto en un sorteo y puede participar”. San Isidro ya tiene el sorteo, y lo ha mantenido porque ha considerado que era importante, pero el nivel de recaudación y de apoyo de sus vecinos se ha mantenido en lo más alto.

Por último –para tratar de no ser tan extenso–, quiero decir una cosa más. Recién escuchamos hablar de una administración centralizada, y la verdad que me llama poderosamente la atención escuchar hablar sobre eso cuando todos los días vemos lo que está sucediendo con el gobierno nacional y con el gobierno provincial. Me parece que es gracioso ver cómo, sentados de este lado y en San Isidro, atacan las cosas que vemos que defienden todos los días desde el gobierno nacional.

La semana pasada en la Cámara de Diputados se trató la cuestión de los superpoderes. Pero “superpoderes” en serio, señores: Los superpoderes que significaron más de 260 mil millones de pesos en los últimos siete años, que permiten que el señor Jefe de Gabinete de Ministros, mediante un decreto de necesidad y urgencia, maneje los fondos a su antojo.

Entonces, esto requiere un debate de fondo de la cuestión; un debate que como Cuerpo debiéramos estar dispuestos a dar ya que hay cargas nacionales, provinciales y distritales. Entonces, cuando hablamos con los vecinos, digamos a qué cargas nos referimos y cuáles son las que van a incrementarse realmente. Quizás se deban sostener los seis o siete millones de pesos que debe el gobierno nacional para el Plan de Seguridad Ciudadana. Esa plata todavía no llegó a las arcas municipales. Entonces, quizás uno de los elementos a tener que resolver es que todos los vecinos de San Isidro nos hagamos cargo de financiar el dinero que aún no remitió el gobierno nacional.

Sr. FONTANET.- Pido la palabra.

Señora presidenta: quiero fundamentar el voto de nuestro bloque respecto al expediente en cuestión. Muchas de las argumentaciones fueron vertidas por el concejal Rolón, producto de lo cual no quiero ser reiterativo y las voy a omitir. No obstante, quiero decir que suscribo prácticamente en su totalidad dichos argumentos.

Hace algunos días tratábamos la Rendición de Cuentas del 2009 y en aquella oportunidad yo planteaba que existía un retraso en las tasas municipales. Ese comentario generó un debate con otros concejales, pero aquella afirmación la ratifico ahora. En efecto, creo que hay un retraso en las tasas municipales producto de situaciones económicas que ha vivido la Argentina en los últimos años y en donde el municipio no ha tenido injerencia directa en dicha situación económica nacional. Al contrario, quizás, está sufriendo las vicisitudes de esas situaciones. ¿Y por qué digo esto? Porque durante la década del noventa, durante el régimen de estabilidad económica, San Isidro, al igual que otros municipios, no aumentó las tasas. Luego se dio una situación de crisis económica que comenzó a fines del 2000 y fines del 2001, eclosionando a fin de este último con una grave crisis a nivel económico, político y social. Hubo un presidente que se tuvo que ir y en una semana se sucedieron cinco presidentes y se declaró el *default* de la deuda externa. Se salió de ese régimen de convertibilidad y aquel 1 a 1 pasó a ser 2,5 a 1, 3 a 1 y hoy casi 4 a 1, generando un proceso inflacionario.

Más allá de los índices del INDEC y de los índices privados, el índice -como dijo Moyano- es el de cada uno de nosotros cuando va a comprar al supermercado, cuando tiene que pagar los servicios, cuando ve que la nafta y el gasoil aumentan y cuando ve que muchos de los servicios que nosotros contratamos también aumentan periódicamente.

En aquella situación de crisis económica que vivía el país a fines del año 2001 el municipio no mandó el Presupuesto. No sé si recordarán algunos concejales que el Presupuesto 2001 se

prorrogó para el 2002. Había una situación de imprevisión, una situación política y económica que hacía imposible analizar un contexto de municipio y hacer una previsión cercana a la realidad en cuanto a ingresos y egresos. Y pasamos ese año de crisis sin aumento de tasas, señora presidenta, y el siguiente también, tratando de no castigar aún más el bolsillo de nuestros vecinos dada la situación económica que había a nivel general.

En San Isidro recién se aumentaron las tasas en el año 2004, y fue en un 10 por ciento, cuando -como dije anteriormente- los precios de los insumos se habían triplicado y cuadruplicado producto de la inflación y de la devaluación, cuando muchos servicios habían aumentado debido al aumento de sus costos y cuando en el medio se habían producido aumentos de sueldo del personal municipal.

Me parece que acá algunos concejales o algún mayor contribuyente que me precedió en el uso de la palabra confunden el concepto de tasa con el de impuesto. La definición de tasa es muy clara, señora presidenta: es una contraprestación económica que hacen los contribuyentes en retribución de un servicio público. Lo cierto es que si el servicio público que presta el municipio aumenta se necesitan más recursos municipales para pagarlo, y por eso surge la necesidad del incremento de las tasas.

Los servicios que se sostienen a través de las tasas han ido aumentando año tras año; de hecho, la semana pasada salió publicado en un diario local que se renegoció el contrato de higiene urbana y que para el próximo semestre se prevé un incremento del 6 por ciento, que acumulado al incremento que se tuvo en la anterior renegociación -a principios de este año-, el incremento acumulado superaría el 15 por ciento. Y cito el contrato de recolección de residuos porque es el contrato más oneroso que paga el municipio.

En oportunidad de tratarse la Rendición de Cuentas dije que para recaudar más el municipio lo único que puede hacer es aumentar tasas. ¿Por qué? Porque el ingreso no está atado a variables económicas como el crecimiento, la devaluación o la inflación.

La jurisdicción nacional y la jurisdicción provincial tienen incrementos en la recaudación que van de la mano de la inflación, ya que el comerciante que factura más paga más Ingresos Brutos y paga más IVA y mas Ganancias a la Nación, con lo cual ésta recauda más. Por ejemplo, la situación de no haberse elevado la base no imponible del Impuesto a las Ganancias hizo que los aumentos de salarios que ha habido en los últimos años hayan hecho que muchos más asalariados deban contribuir con ese impuesto a las arcas nacionales.

Las tasas municipales son fijas, son parámetros estáticos; con lo cual, el crecimiento económico no redundará en una mayor recaudación. La inflación, que para algunas jurisdicciones permite una mayor recaudación, no beneficia a San Isidro.

Uno de los indicadores de crecimiento económico tiene que ver con la generación de basura. Hay estadísticas que indican que cuanto más basura genera una ciudad o una región más consumo y más crecimiento económico tiene. Pero lo cierto es que eso redundará en mayores gastos para el municipio: me refiero a los gastos que tienen que ver con el contrato de recolección de residuos, porque es mayor el servicio que hay que prestar, y también mayores gastos en la localización de los residuos en el CEAMSE.

Por lo tanto, ratifico lo que dije a fines del año pasado cuando se trató el aumento de tasas: acompaño esta necesidad que tienen el Departamento Ejecutivo y la Municipalidad en su conjunto de mantener equilibradas sus cuentas a pesar de que ello implique -como dijo el concejal Álvarez- una medida no deseada como el aumento de tasas.

Seguramente si nos preguntan a nosotros, tanto a los que voten a favor como a los que voten en contra, diremos que no estamos de acuerdo en que se aumenten las tasas. Pero lo cierto es que nosotros tenemos una responsabilidad y la debemos cumplir, y eso implica que a veces tengamos que tomar medidas no deseadas. Estas medidas significan responsabilidad, significan mantener equilibradas nuestras cuentas y significan mantener la sanidad económica de nuestro municipio.

Más allá de que alguno diga que está mal hecho el Presupuesto, o que está mal calculado, siempre se ha hecho mención en esta Casa sobre cómo ha sido cauteloso a lo largo de los años el Departamento Ejecutivo con respecto al gasto; incluso, algunos hasta han planteado que hay una concepción conservadora en relación al gasto en cuanto a no tomar medidas que tengan un fuerte impacto sobre los vecinos o sobre las arcas municipales.

Siempre se ha dicho acá que una de las virtudes que tiene San Isidro y la gestión municipal era la de tener una cierta autonomía financiera, una cierta autonomía económica, en donde los recursos de jurisdicción municipal tenían un fuerte impacto en el Presupuesto respecto a la totalidad de los recursos del mismo. Es más, hace algunos años un concejal planteó con preocupación -la cual muchos compartíamos- que visualizaba una merma de los recursos

municipales y que los recursos que venían de otra jurisdicción habían tenido un fuerte impacto. Pues bien, señora presidenta, manteniendo la línea argumental de lo que vengo diciendo, si no aumentamos la tasa ¿cómo mantenemos esa proporcionalidad y cómo mantenemos esa autonomía financiera desde las arcas municipales?

Se habló también de falta de información, y creo que la información más clara es la realidad, lo que uno ve cuando va al supermercado o paga sus cuentas. La mayor información está en los diarios. Creo que cuando el contador Mileta vino a la reunión de Presupuesto y Hacienda dio algunos datos que tenían que ver con la necesidad de este aumento de tasas. También tenía que ver con algunas cosas que dijo el concejal Rolón y con otras que yo mencioné hace instantes, como el aumento que vienen teniendo muchos servicios que presta la Municipalidad de San Isidro.

De hecho, las distintas licitaciones tratadas en el Cuerpo, muchas aprobadas por unanimidad, implicaban aumentos de hasta el 40 por ciento respecto al costo del servicio durante el año pasado. Pero ante ese incremento del 40 por ciento, votado por los concejales, de algún lugar deben salir los recursos para poder afrontarlo.

La realidad, señora presidenta, es que San Isidro no es una isla. Esta necesidad de financiamiento que se plantea desde la Municipalidad también se da en otros municipios. Estuve buscando casos en Internet. Me refiero a aumentos que se dieron en otros municipios. La realidad es que casi todos los municipios de la República Argentina, más allá de los aumentos previstos a fines del año pasado o a principios del ejercicio 2010, han establecido aumentos de tasas en el corriente año. San Isidro no es la excepción. Y lo han hecho en porcentajes superiores al 20 por ciento. Una noticia de los últimos días indica que en la ciudad de La Plata hubo un incremento de casi el 200 por ciento como producto de una recategorización de la tasa que pagan los vecinos de dicha ciudad. Cuando uno habla con concejales o funcionarios de otros municipios advierte que todos están en una situación similar.

El presupuesto se hizo sobre bases que se entendían en septiembre u octubre del año pasado cuando, como bien dijo un concejal, se preveía un 7 por ciento de inflación. Hoy lo cierto es que, según el INDEC, ya en el primer semestre se estaría con una inflación cercana al 6 por ciento. Y las mediciones privadas más limitadas o austeras prevén que la inflación será del 24 al 27 por ciento. Esto es lo que refleja el aumento de tasas.

Escuchaba a un concejal que hablaba –y creo que hay un concepto mal tomado– de que el artículo 40 de la Ordenanza Impositiva se aplica dos veces. En realidad, ya se aplicó. Lo que se hace ahora es establecer un nuevo aumento. Cuando se dice “... sin perjuicio de lo establecido en el artículo 40 de la Ordenanza Impositiva vigente...” quiere decir que este aumento es a pesar del aumento previsto en el artículo 40. No hay una doble imposición, que es el concepto que erróneamente deslizó algún concejal.

Cuando decía que San Isidro no es una isla, basta leer los diarios para darnos cuenta de que días atrás la señora presidenta de la Nación recibió a una delegación de intendentes de la Provincia de Buenos Aires que la planteaban la necesidad de financiamiento de sus comunas. De hecho, le plantearon la necesidad de motorizar una tasa que había sido vetada en su oportunidad para que los municipios tengan otra fuente de financiamiento.

No los quiero cansar con aumentos de tasas, pero sí me parece justo decir que esto también pasa en las provincias. De hecho, hoy el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires lanzó una moratoria de impuestos. Escuchaba al jefe de gabinete de la Ciudad de Buenos Aires plantear la necesidad de generar más recursos y que la moratoria era una herramienta que ellos estimaban conveniente para incrementarlos.

Como dijo el concejal Rolón, en junio de este año la Ciudad de Buenos Aires aumentó la alícuota de Ingresos Brutos del 3 al 3,5 por ciento, lo que representa un 17 por ciento. Ese aumento de la alícuota representa un incremento presupuestario de casi el 7 por ciento del total del Presupuesto de la Ciudad de Buenos Aires; una Ciudad de Buenos Aires cuyo jefe de Gobierno también tiene facultades que le delega la Legislatura de la Ciudad.

Debemos recordar que, en su versión original, ese proyecto aprobado por la Legislatura de la Ciudad también preveía un incremento del Alumbrado, Barrido y Limpieza. El ingeniero Macri dijo en aquel momento, cuando presentó el proyecto: “Hace dos años que no se ajusta el ABL, y hemos tenido una inflación importante” fundamentando la necesidad del aumento de esa tasa. El ministro de Economía de la Ciudad de Buenos Aires dijo: “El aumento del ABL que hicimos en el año 2008 no fue suficiente”. El ingeniero Macri dijo en otra nota: “Hay que ver cómo resolvemos el tema de la inflación, si no se acumulan siempre atrasos y el ABL es un aporte importante para sostener el plan de obras de la Ciudad”.

Son situaciones en las cuales un jefe de Gobierno plantea la necesidad de generar más recursos. Recordemos que la Ciudad de Buenos Aires tuvo un incremento importantísimo de tasas

hace dos años, que osciló entre un 50 y un 250 por ciento. Y en aquel momento quien era jefe de Gobierno, que recién asumía dicho cargo, dijo: “La dejadez y la improvisación de la política dejó pasar 14 años sin ajustar, en un contexto inflacionario y con un 300 por ciento de devaluación”.

Ahora bien, resulta extraño que lo que está bien en otros lugares no está bien para San Isidro. Como dijo el concejal Chamatrópulos, lo cierto es que muchas veces el rol de oposición hace que no se acompañen estas medidas porque -como dije anteriormente, y también lo dijo el concejal Álvarez- no tienen la simpatía de la gente. Pero me parece que para eso estamos acá, para eso tenemos la responsabilidad de gobierno.

En el año 2008 las provincias de Buenos Aires y de Córdoba también aumentaron las alícuotas de Ingresos Brutos; Santa Fe y La Pampa las aumentaron este año, e incluso quitaron exenciones de actividades que no tributaban este impuesto. La provincia de Neuquén incrementó este año un 50 por ciento la alícuota de Ingresos Brutos.

Como puede advertir, señora presidenta, estoy trayendo ejemplos que son de provincias gobernadas por distintos signos políticos, porque la necesidad no tiene que ver con tal o cual partido político sino con la responsabilidad de la administración, con la necesidad de hacer frente a las responsabilidades que tienen el Estado nacional, el Estado provincial y, en este caso, el Estado municipal.

Ya dijo el concejal Rolón que cuando se calculó este Presupuesto se previó una partida que todavía no ha llegado: la del Programa de Protección Ciudadana. También recordemos que en la Rendición de Cuentas que tratamos hace poco había casi 7 millones de pesos menos en fondos de coparticipación de lo que había previsto el municipio cuando hizo la ampliación presupuestaria en octubre del año pasado.

En la reunión de la Comisión de Presupuesto y Hacienda el contador Mileta hizo referencia a que cuando la provincia da la información acerca de cuáles son los recursos que va a mandar al municipio en concepto de coparticipación siempre se estima que se va a recaudar más. El contador dijo que, según las previsiones para este año, se recaudaría menos de lo que se había previsto por este concepto.

Algunos concejales plantearon el importante incremento que ha tenido el Presupuesto 2009 teniendo en cuenta el Presupuesto elaborado y lo que fue aprobado en la Rendición de Cuentas; es cierto, pero me parece que la información debe ser completa cuando se dice en esta casa y debemos decir que esos incrementos del Presupuesto tuvieron que ver fundamentalmente con partidas que tenían fondos con afectación específica.

Ya mencionamos en aquella oportunidad el fuerte impacto que tienen en el Presupuesto los fondos girados por el gobierno nacional para el Plan Federal de Viviendas, y ese aumento presupuestario tiene que ver con el 50 por ciento de los fondos que mandó el gobierno nacional para el Programa de Protección Ciudadana y con distintos programas que tienen afectación específica.

No es que liviana o irresponsablemente se aumentó el Presupuesto porque no se previó; lo cierto es que a lo largo del año se fueron firmando convenios. Desde hace años fondos que provienen del Plan Federal se incorporan en la Rendición de Cuentas porque no se pueden prever a principios de año, que es cuando se elabora el Presupuesto.

Quiero aclarar que yo recibí el *e-mail* al que se refirió la concejala Fandiño, y la verdad que desconozco cuáles fueron las causas por las cuales no les llegó a otros concejales. Como se planteó el tema en este debate, simplemente quiero aclarar que yo lo recibí.

No comparto la afirmación de que aumentar las tasas es una medida facilista. Creo que más fácil sería tener deudas, pedir un crédito al Banco Provincia, tal como está previsto en la elaboración presupuestaria, pero lo cierto es que uno tiene que asumir la responsabilidad que le toca desde la función para la cual fue elegido, y nosotros estamos acá para tratar de que el municipio mantenga su equilibrio fiscal.

Tampoco comparto que eliminemos los subsidios a las entidades de bien público para financiar otras cosas, porque creo que ese es un aporte que hace el municipio a muchos clubes y muchas sociedades de fomento que hacen un trabajo de contención, que brindan actividades culturales y deportivas y que sirven para atender muchas situaciones a las cuales a lo mejor el Estado no llega, o llega mal.

Algunos hablamos sobre la necesidad de descentralizar y de dar mayor participación, y eso también tiene que ver con la descentralización y con la mayor participación: que las entidades de bien público que cumplen funciones en nuestro distrito tengan los recursos. Porque muchas veces los socios de esas entidades son familias de escasos recursos y no pueden pagar la cuota, y otras veces la cuota tiene un valor tan bajo que no permite cubrir las necesidades que tiene esa entidad.

El concejal Hilding Ohlsson habló sobre una curva; si no recuerdo mal dijo que si se cobra

cero por ciento de impuesto se recauda cero peso, y si se cobra el 100 por ciento de impuesto también se cobra cero peso, y mencionó que era necesario llegar a un punto de equilibrio en cuanto a lo que se cobra y la cobrabilidad. Lo cierto es que San Isidro ese punto de equilibrio lo ha encontrado hace años, porque más allá de las situaciones del país y de los aumentos de tasas ha mantenido índices de cobrabilidad que ha sostenido a lo largo del tiempo, con casi el 90 por ciento de vecinos que pagan sus tasas a término. Con lo cual, me parece que San Isidro cumple con esa curva de cobrabilidad y valor de la tasa.

Por último, quería hablar sobre las facultades delegadas. No creo que aquí haya facultades delegadas, sino todo lo contrario. Creo que asumimos la facultad que nos compete como cuerpo deliberativo respecto de decidir sí o no al aumento de tasas. Lo que le dejamos al Departamento Ejecutivo es la oportunidad de la aplicación de dicho aumento y la forma proporcional en que será aplicado. De hecho, como ya se dijo y salió publicado en algunos medios locales, ya la emisión de julio y agosto está hecha, con lo cual el aumento de tasas recién tendrá impacto, en caso de aplicarse, a partir de septiembre. Además, se le coloca un tope máximo al intendente. Y, seguramente, el intendente municipal articulará con las distintas entidades, e incluso con los diferentes sectores que puedan verse afectados por esta tasa, para que el aumento genere el menor impacto posible en las arcas de nuestros vecinos, comerciantes y contribuyentes.

En última instancia, si hay una delegación de facultades es por la positiva: si así no fuera, el vecino estaría recibiendo en julio el aumento de las tasas.

Creo que, a veces, esta delegación de facultades es sana en una administración como la que tiene nuestro país. Hace unos días se debatía en el Congreso de la Nación las facultades delegadas de este poder en el Poder Ejecutivo nacional. En aquel momento, el presidente del bloque del Frente para la Victoria, Agustín Rossi, decía que la ley limitando esas facultades era un acto de irresponsabilidad y que la norma, tal cual iba a ser aprobada, atentaba contra la gobernabilidad. De hecho, algunos funcionarios del gobierno nacional han planteado que si la norma prospera, el Poder Ejecutivo la vetaría. Sinceramente, señora presidenta, yo comparto los argumentos de Agustín Rossi.

Como decía recién, respeto del Gobierno de la Ciudad están bien las facultades delegadas para el jefe de gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, o para el gobierno nacional o para los gobiernos provinciales; pero, para San Isidro, parece que no se puede sostener. A pesar, como dije, de que no es una delegación de facultades sino, simplemente, darle al Departamento Ejecutivo la potestad para que decida la oportunidad de aplicar el aumento.

Por todo lo dicho, señora presidenta, adelanto nuestro voto afirmativo para el expediente en consideración.

Sr. MUÑIZ.- Pido la palabra.

Señora presidenta: en primer lugar, quiero compartir que lamento ver cómo hay algunos que muerden o tratan de morder la mano que les ha dado de comer, criticando al gobierno kirchnerista luego de haberlo recibido durante tanto tiempo de manera muy efusiva.

Por otra parte, me alegra ver que el concejal Fontanet ha comenzado a darle seguimiento al gobierno de Macri en la Ciudad de Buenos Aires, me imagino que en búsqueda de nuevas prácticas, para tratar de copiarlas y trasladarlas a nuestro San Isidro.

Creo que un aumento no es bueno o malo en sí mismo. Un aumento es una decisión de gobierno. El problema, y lo que estamos discutiendo acá, es la falta de claridad, y voy a ser muy breve en esto. Desde la oposición vamos a votar en contra porque no tenemos claro por qué no estaba previsto esto. El concejal preopinante habló de situaciones económicas, y no tengo claro a qué se refiere, si la inflación no ha sido superior a lo que estaba previsto. No tenemos claro ni cuándo ni en qué medida se van a empezar a aplicar, como mencionaron algunos de los concejales que me antecedieron en el uso de la palabra. No sabemos concretamente –y nos lo preguntan los vecinos y comerciantes–, cómo se les va a castigar el bolsillo en los próximos meses. Todos necesitamos previsibilidad y no se la estamos ofreciendo a quienes les estamos cargando el aumento de tasas.

Y tampoco tenemos claro a qué se va a aplicar este aumento. Uno de los concejales que me antecedió en el uso de la palabra hizo referencia a que nosotros presentamos propuestas, y dio a entender como que este aumento iba a ser aplicado a la implementación de esas propuestas, porque esas propuestas necesitan fondos para llevarse a cabo. Nosotros hemos presentado muchas propuestas, y nos gustaría saber si alguna de ellas va a ser financiada o impulsada, como dijo el concejal preopinante, por ejemplo a revitalizar la ribera, a desarrollar un polo tecnológico y promover las industrias limpias, a impulsar el desarrollo sustentable, a mejorar la infraestructura en turismo para seguir atrayendo turismo y para poder facilitarle la actividad económica a quienes

estamos castigando con el aumento de tasas.

Es por esta falta de claridad que no vamos a acompañar este aumento de tasas. Y lo único que me llevo un poco más claro hoy es que algunos que dicen ser oposición siguen estando más cerca del oficialismo de lo que dicen estar, tal como nosotros pensábamos y como nosotros nos imaginábamos.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. MARTIN.- Pido la palabra.

Señora presidenta: la verdad que a veces uno queda atónito tras escuchar las reflexiones de algunos pares, más teniendo en cuenta que si uno las contrasta con un archivo no hay forma de explicar la situación. Los mismos concejales que hace algunos años se rasgaban las vestiduras y hasta habían propuesto o insinuado dejar de cobrar Seguridad e Higiene, hoy por hoy son los principales defensores de estas prácticas.

Además tienen un discurso confuso, porque se habla de facultades delegadas sólo del gobierno nacional y del gobierno provincial, cuando nosotros en San Isidro -y debemos hacernos cargo de ello por ser parte de la comunidad y de la institucionalidad del distrito- tenemos nuestras propias facultades delegadas. Recordemos que el artículo 38 del Presupuesto le permite al intendente realizar distintos créditos dentro de partidas presupuestarias, y que el artículo 40 de la Ordenanza Fiscal e Impositiva le permite aumentar un 10 por ciento cualquier tasa o derecho sin pasar por esta casa y sin pasar por la opinión de los concejales. Y justamente hoy estamos discutiendo un aumento de tasas porque ya hemos utilizado esa facultad delegada que tiene el intendente; con lo cual, de una manera u otra seguimos convalidando eso.

Se habló del gobierno nacional y del gobierno provincial con una liviandad asombrosa. Adhiero a lo que dijo el compañero Muñiz con respecto al gobierno nacional, porque la verdad que –más allá de que le pese a quien le pese– hay que hacerse cargo y reconocer las cosas, y este gobierno nacional es el que ha venido a San Isidro a saldar cuentas pendientes históricas que tenía el gobierno municipal de anteriores años, el gobierno provincial de anteriores años y el gobierno nacional de anteriores años con respecto a obras básicas y fundamentales que necesitaba nuestro distrito. Podemos mencionar la urbanización de villas, la construcción de redes cloacales para que la mayoría del distrito pueda tener esa red fundamental, la construcción de túneles como el de las cuatro barreras o el de Boulogne, obras realmente fundamentales. Recordemos la urbanización de una cuestión simbólica para San Isidro como el barrio La Cava y la posibilidad de poder darle una urbanización como todos los vecinos se merecen.

Podemos mencionar un sinnúmero de cosas que ha recibido este municipio, pero pareciera ser que no fue así, o que esas cosas levitaron en el aire y cayeron en San Isidro porque sí. No se puede desconocer que este gobierno provincial fue el que más ha descentralizado tributariamente a los municipios. Hoy San Isidro es un claro ejemplo de eso; sólo basta revisar los últimos tres o cuatro presupuestos y rendiciones de cuentas para ver cómo van creciendo no solamente la coparticipación sino también los distintos fondos que se van descentralizando en beneficio de los municipios.

Y acá hubo un tema que nadie ha tocado en las alocuciones y que me parece que es una cuestión que nosotros debemos debatir, que es cuál es el principio de justicia que se aplica cuando aumentamos las tasas a los vecinos. Nosotros no somos locos y comemos vidrio. Porque aquí pareciera que los únicos responsables son los que votan a favor y los irresponsables son los que votamos en contra. ¿Cuál es el principio de justicia que se aplica para aumentar las tasas y derechos en San Isidro? Seguimos aplicando una tabla básica que viene desde hace años con este gobierno municipal, y lo único que hacemos es ir tocando porcentajes; en ningún momento se hace una medición de qué tan eficiente es el cobro de alguna de esas tasas.

No me voy a cansar de repetir que no me entra en la cabeza cómo San Isidro puede recaudar sólo 6 millones de pesos anuales en base a publicidad y propaganda cuando recaudamos casi la misma cantidad por derechos de oficina, teniendo en cuenta que San Isidro es uno de los lugares más buscados por las principales marcas para publicitar sus productos.

Hay algo que ya lo he planteado en años anteriores y por lo cual acá me han tratado casi de irresponsable, y es que me extraña que no tengamos la audacia de, en lugar de tocar el ABL -que gracias a Dios ésta parece ser una de las excepciones en las que no se lo retocó, porque entre el aumento porcentual que se viene aplicando cada año y el revalúo fiscal inmobiliario que se hizo hace pocos meses, tuvo un crecimiento galopante-, nadie haya pensado seriamente en cómo cobrar la Tasa de Seguridad e Higiene. En algún momento hemos planteado que debía cambiarse la forma de cobrar esa tasa, que había que generar una base imponible distinta, que había que cobrarla de una manera distinta, que había que atarla a un piso y que, una vez superado ese piso, había que

atarla a Ingresos Brutos. Eso sería más justo, porque no solamente el municipio recaudaría más dinero sino que también el comerciante tendría una previsibilidad mayor y mejor, ya que sabría que tiene un piso y en el momento en que factura más puede tributar un poco más.

Digo, hablando de justicia, que ésta puede ser una de las tantas propuestas que no nosotros, sino todo el arco opositor, ha ido trayendo a discusión a este recinto.

Pregunto: ¿qué herramientas tiene el municipio para recaudar más? Aumentar las tasas. Esto es indiscutible; no somos trogloditas y lo entendemos. Pero empezamos a pensar en cuál es el principio de justicia que vamos a aplicar para hacerlo, porque se puede hacer de una manera mucho más ordenada, más lógica y más discutida.

La verdad que me llama poderosamente la atención la carta que ha mandado la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, una fuerza viva muy importante de la comunidad de San Isidro, porque que no sea consultada en este aspecto me parece un error fatal de parte del gobierno municipal. Es un llamado de atención. Y me parece que esto va acompañado de lo que se viene planteando en este recinto desde hace muchos años acerca de la participación y de empezar a ampliar un poco más la base de las decisiones incorporando al vecino, al comerciante, al empresario, al mayor contribuyente que hace una propuesta y a quien sea para tener una decisión mucho más legítima que la que tenemos.

Esta es la reflexión que quería hacer; y reitero lo que señaló mi compañero de banca en cuanto a que vamos a votar negativamente este aumento.

Gracias. (*Aplausos.*)

Sr. ARAGONA.- Pido la palabra.

Señora presidenta: realmente, no voy a tocar aspectos técnicos porque ya se han expresado abundantemente y, además, en todas esas expresiones tengo conocimiento de los estudios y análisis de profesionales que abonan la posibilidad de mejorar la propuesta que nos toca votar en el recinto.

Más allá de todo eso, quiero aclarar que nosotros, como partido político, representando a una parte de la sociedad de San Isidro, somos oposición no para oponernos sino para colaborar en cómo mejorar la gestión.

En realidad, éste es un tema muy importante; tanto que considero que el Departamento Ejecutivo, luego de tantos años de gobierno en San Isidro, tiene la suficiente capacidad e inteligencia de darse cuenta si el rumbo que se toma es el correcto o hay que corregirlo para mejorar la gestión. Creo que para eso estamos: para colocar nuestras voces de oposición y que ellas sean tomadas en cuenta como para mejorar una gestión, sea quien sea el partido político que gobierne porque, en realidad, gobierna para todos y no para una parte de la ciudadanía.

Disentimos fundamentalmente con la forma de llevar adelante este aumento. No decimos que no hay que hacerlo, pero sí que merece un análisis, como bien decía el concejal preopinante. Un análisis mucho más profundo para ver cómo cuidamos las arcas públicas.

Nosotros, en realidad, estamos haciendo política y defendiendo a la comunidad desde nuestras bancas con la mejor contribución que podemos hacer, que es el armado de consensos. Pretendemos, humildemente, que esta base, de la cual hablaba el concejal Leandro Martín, sea aumentada. Es fundamental en estas épocas que transcurre la democracia que las decisiones comiencen a pasar por unas bases un poco más amplias.

Nuestro partido viene proponiendo –y justamente en la sesión ordinaria hay un proyecto en ese sentido– llevar adelante las herramientas de participación ciudadana, que habrá que debatirlas y comenzar a ponerlas en práctica. Me parece que en esta oportunidad se pierde la posibilidad de mostrar a la comunidad qué queremos de la política. Y lo que queremos es tender a mejorar la calidad de vida. Esta no es contar con el alimento para poder sustentarse, sino tener la posibilidad de una mayor participación ciudadana, ya que ello lleva a la satisfacción del ciudadano y a construir mejores consensos, más allá de los partidismos políticos que pueda tener cada uno.

Me llama poderosamente la atención que algunos concejales hayan expresado su voto afirmativo –algunos concejales de la oposición, teóricamente– sin haber profundizado en lo que muchas veces pregonan, que es la participación ciudadana. Tengo la sensación de que se les da la espalda a los vecinos. Tengo la sensación de que lo que se dice desde algún lugar con el verbo no tiene la coherencia ni desde el sentimiento ni desde el pensamiento, y menos desde la acción. Porque la acción concreta es hoy, que es cuando hay que tomar una definición en el voto.

Y vuelvo a recalcar: no es porque no esté de acuerdo en que haya que mantener el equilibrio económico-fiscal del municipio sino porque considero que esto debería tener un mayor debate y una mayor participación, para que la mayoría estemos de acuerdo con esto, tengamos la oportunidad de la participación y nos sintamos “parte de”, porque creo que es eso lo que significa democracia.



¿Cuál es la coherencia entre lo que se pretende expresar desde el verbo bastante deficiente que tenemos, y lo que se define concretamente con las actitudes? La verdad que me sorprende muchísimo. Si aprobamos esto estaremos convalidando que los fondos públicos se manejen sin nuestra opinión y, como decía el concejal Martín, tampoco la de las fuerzas vivas.

Debo decir que, lamentablemente, a mí tampoco me ha llegado el correo electrónico. Esta Cámara de Comercio e Industria de San Isidro, tan mencionada para algunas cosas desde el municipio y con tantos premios que se le han entregado a gente muy respetable –como al fallecido señor Testorelli, ex presidente de la misma con una trayectoria impecable– no sea tenida en cuenta en este caso específico para un tema que golpea directamente a los comerciantes. Me sorprende que la capacidad de gobernar no esté poniendo los ojos en los lugares de la comunidad en donde debería ponerlos. Repito que esto no significa que tal vez no haya que aumentar las tasas; es muy posible que sí, pero bienvenido sea si lo podemos hacer con un consenso un poco más generalizado.

Quienes tenemos responsabilidades debemos contar con la información necesaria como para poder evaluar y hacer un seguimiento constante, lo cual sería beneficioso para el municipio y para la misma gestión municipal. Y aquí vuelvo a recalcar la importancia de las herramientas de participación: las consultas, el presupuesto participativo y transparente, el defensor del pueblo. No puedo dejar de expresar, más allá de que seguramente hoy será aprobado este aumento por la mayoría –y también por algunos que van a aportar a esa mayoría–, la confusión que se me presenta cuando muchos decimos que queremos que el vecino participe y nos llenamos la boca de eso pero, por otro lado, con la simple excusa de mantener el equilibrio de las cuentas públicas no lo dejamos participar.

¿En dónde está la transparencia? ¿Apuntamos hacia eso o queremos seguir negando que eso, tarde o temprano, va a tener que suceder? ¿Por qué no nos adelantamos? ¿Por qué no prevenimos? ¿Por qué no mejoramos si podemos empezar a dar un ejemplo a otros de que el camino también se puede construir consensuando entre todos, dialogando y aprobando lo que realmente haga falta lo que sea mejor para toda la comunidad?

En realidad, la responsabilidad que tenemos para con nuestros vecinos es la coherencia: la coherencia desde nuestras bancas sin usar nuestros verbos ni nuestras acciones para hacer una política que beneficie sólo a nuestros mezquinos objetivos políticos y particulares. De acuerdo a mi concepto y mi análisis, lamentablemente esa mezquindad se traduce en que pareciera que el fin justifica los medios. Creo que esa no es nuestra función. Creo que tenemos una responsabilidad muchísimo más importante que esa en la construcción de una nueva forma de hacer política en la cual el vecino y los ciudadanos en general empiecen a ver que queremos cambiar, y eso hay que demostrarlo con actitudes concretas.

Es por todo esto que reafirmo lo que la presidenta de mi bloque, la doctora Oronel, adelantó: nuestro voto negativo a esta propuesta.

Nada más. Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. HILDING OHLSSON.- Pido la palabra.

Quería hacer una aclaración. Desde el oficialismo acaban de decir que hay claridad en las cuentas públicas, pero en el año 2006 se sancionó una ordenanza, la 8042, que en su artículo 8° establece que debe publicarse en el sitio *Web*, entre otras cuestiones, la evolución mensual de los ingresos y egresos del municipio. Creo que si esa información fuese pública y, al igual que venimos pidiendo con el Presupuesto y la Rendición de Cuentas, nos pasan la información en formato digital y con tiempo, ello ayudaría a tomar estas decisiones.

Creemos que acá no solamente hay un problema de formas, porque no está la información, sino también de fondo. Nosotros ofrecemos voluntarios para hacerlo, si no tienen la capacidad para publicar esta información. Consideramos que existe la obligación de publicarla, porque hay una ordenanza que así lo establece y exigimos que se cumpla; queremos que la información se haga pública mes a mes, así nosotros podemos ver cómo va evolucionando el tema y podemos tomar una mejor decisión.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

En primer lugar, a través de distintos concejales se mencionó el tema de la nota enviada por la Cámara de Comercio e Industria del Partido de San Isidro; nota que yo –como dije anteriormente– la recibí en mi casilla de *e-mail*. Inclusive, no recuerdo si ayer o anteayer hablé con el presidente de dicha Cámara.

El concejal Giovanelli me acercó la nota que le dejaron a él, y me parece que casi todas son

del mismo tenor. Quisiera que me corrija el presidente de la Cámara si no es así...

Sra. PRESIDENTA.- Yo acá tengo la que dejó, pero que no recibió el sello porque se recibió fuera de hora.

Sr. CASTELLANO.- Si no hay oposición del cuerpo, pediría que se lea la nota. Porque me parece que, si no, estamos hablando de una situación que parecería oculta. Me parece que lo más sano es que se lea y, de paso, todos tomamos conocimiento de lo que estamos hablando.

Sr. SECRETARIO.- (Leyendo:)

- Se lee la nota enviada por la Cámara de Comercio e Industria de San Isidro.

Sr. CASTELLANO.- Gracias por aceptar la lectura.

En primer lugar, una vez leída esta nota, que algunos recibimos y que otros no recibieron por alguna razón que luego será investigada, claramente se ve el reclamo desde un lugar legítimo en cuanto a su aspiración de oponerse al aumento. Quiero aclarar que soy socio desde hace muchos años de la Cámara, ya que desarrollo actividades profesionales en el radio del centro de San Isidro. Sin embargo, al observar el contenido de la nota, se visualiza que la mayoría de las razones por las cuales la Cámara considera que quizás esta es una situación que puede volverse perjudicial hacia su actividad está fundada en razones de presión tributaria nacional o provincial.

Es decir, se refiere a una situación de caída en la demanda que se vincula con cuestiones macroeconómicas que ni el municipio, ni el Concejo Deliberante ni el Intendente pueden manejar o administrar. Lo que sí podemos hacer como municipio es buscar un equilibrio razonable. Un equilibrio que se observa claramente cuando más de un concejal dijo que el monto era “poco significativo”, al estimar que estaba cercano a los seis millones de pesos para el corriente año. Y quizás es cierto que es poco significativo, si uno lo observa en la globalidad del presupuesto municipal; pero pasa a ser más importante si solamente se desagrega la composición de los ingresos municipales y se advierte que ya no se trata del equivalente al 1 ó 2 por ciento sino del 4 ó el 5, ya que casi la mitad o el 45 por ciento de la composición de los ingresos se debe a ingresos provenientes de otras jurisdicciones, sea por coparticipación o por planes nacionales o provinciales.

Quizás lo que para algunos “es poco” para nosotros es muy significativo. Imagínese, señora presidenta, que para nosotros ese pequeño aumento –que, además, para el año que viene se traducirá en bastante más, porque se aplicará desde la primera alícuota hasta la última del ejercicio 2011, y no serán seis millones de pesos sino veinte millones–, implicará, por ejemplo, un pago completo de salarios, o la posibilidad de repavimentaciones de muchas calles que se han deteriorado. Esto significa, por ejemplo, poder atender -aunque sea parcialmente- los gastos que ha tenido el municipio cuando colocó, por ejemplo, más barrenderos en las áreas céntricas de San Isidro, que hoy son fácilmente observables y que es algo de público conocimiento. Todos hemos visto a las chicas barrenderas que están cuidando las áreas céntricas para buscar que San Isidro esté más limpio, más lindo.

Esta necesidad se expresa también en que, aunque sea parcialmente, podamos cubrir la necesidad de dotar de mayor patrullaje nuestras calles a través del Programa de Cuidado Comunitario. Recordemos que en la sesión posterior a esta vamos a tratar un reclamo que justamente está motivado en la pérdida de personal policial que ha sufrido el distrito, lo cual ha tomado estado público en muchos medios zonales en los últimos años.

Y a esto se suma que, por ejemplo, hemos mejorado y aumentado algunos de los servicios municipales en materia de salud pública, como sucedió con las ampliaciones de camas y con algunos servicios en el Hospital Materno Infantil. Si hay una cosa que no queremos copiar es la mortalidad infantil que actualmente tiene la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, que aumentó casi un 200 por ciento, mientras que en San Isidro todavía mantenemos niveles que sanamente y orgullosamente expresamos que son los más bajos de la Argentina, porque no superan el 9 por mil.

Recordemos que, tal como dijeron algunos concejales preopinantes, también tenemos que cubrir aumentos salariales; pero no solamente aumentos salariales de los empleados que corresponden al Sindicato Municipal de Trabajadores sino también aquellos que corresponden a sindicatos que de una u otra forma están ligados a la prestación de servicios municipales, como es el caso de los camioneros, de los gastronómicos, de los empleados de jardinería o de comercio, según los rubros que el municipio muchas veces subcontrata o terceriza.

Se planteó entre otros temas la necesidad de contar con más información. Lo cierto es que

la información básica que hemos desarrollado y con la cual hemos contado en las comisiones es información macroeconómica, es la información del impacto que están teniendo estos aumentos salariales y los aumentos que hoy por hoy se están reclamando. Actualmente el Sindicato Municipal nos está pidiendo aumentos salariales. El Sindicato de Camioneros también ha expresado la necesidad de recomponer sus salarios. Los aumentos en insumos hospitalarios, ya sea de medicamentos o de productos anexos al servicio de salud pública -que es 100 por ciento municipal-, han sufrido aumentos superiores al 35 por ciento durante el primer semestre. Y lo cierto es que esos servicios y esos gastos necesitan su partida de ingreso correspondiente para poder ser cubiertos.

Quizás la forma de gestionar de alguien podría ser no aumentar los impuestos de esta manera, porque “es muy poco”, y a fin de año aplicar un 20 ó un 30 por ciento de aumento a las tasas municipales para compensar todo lo que durante el año se dejó de hacer. Sinceramente, yo creo que eso puede ser una locura en gestión pública, porque el impacto económico y social de un aumento cercano al 30 por ciento va a generar inestabilidad social y va a generar el reclamo legítimo de vecinos, porque mientras ven deteriorarse sus ingresos producto de una tasa de inflación -que va a rondar el 25 por ciento- encima ven cómo el municipio les sobrecarga su tasa municipal.

Pero, además de esta toma de decisiones que tiene que ver con la cuestión financiera municipal, me parece que no debemos dejar de pensar en lo más importante, y lo más importante es que San Isidro ha mantenido equilibrios justamente porque ha fundado su sistema financiero en un sistema solidario. Se trata de un sistema solidario en donde, de una u otra forma, aquellos que más tienen más aportan; en donde aquellos que pueden ser generadores o demandantes de algunos servicios también más contribuyen.

Y también debemos decir que muchas veces en situaciones de bonanza económica el municipio no se ve beneficiado. ¿Por qué digo esto? Porque nuestras tasas son tasas preestablecidas.

Cumplimos en este cuerpo, y junto con los mayores contribuyentes -a los cuales se les ha agradecido ya su presencia- las formalidades que la ley establece; con lo cual, no puede estar poniéndose en duda la legitimidad o ilegitimidad de este aumento que está siendo propuesto a esta Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes. Además, no pueden plantearse algunos conceptos de inconstitucionalidad -como dijo algún concejal preopinante-, porque se están cumpliendo el 100 por ciento de las formas. En el caso de considerar que no es así, ese concejal tiene que concurrir a la Justicia a hacerse cargo de lo que está expresando en esta Asamblea y plantear la ilegitimidad de esta norma; y, por supuesto, quienes estemos conscientes de que esto se está cumpliendo en tiempo y forma también le vamos a exigir a ese concejal o a esos abogados que en forma irresponsable hacen esos planteos que paguen las costas de los juicios que pierden.

Digo esto porque, si no, es muy fácil hacer denuncias. Recordemos lo que ha hecho alguna entidad reclamando y frenando decisiones legítimamente tomadas por este cuerpo, como en el caso del viejo Hospital de San Isidro, y que posteriormente no quiso pagar los costos que significaron la paralización de ingresos al erario público municipal, y no quiso hacerse cargo de la irresponsabilidad de haber concurrido a la Justicia con argumentos bastante endebles respecto de sus propios reclamos. Si no, es como que cualquiera puede denunciar cualquier cosa y cualquiera puede decir cualquier cosa y nadie es responsable. Esto hace a la responsabilidad política y a la responsabilidad institucional. Ya que tanto queremos defender y que tanto nos llenamos la boca de la defensa de las instituciones, me parece que hace a la buena institucionalidad que cuando uno se enterar de una cuestión ilícita o ilegítima vaya a denunciar a los ámbitos que corresponda, y que se haga cargo con su patrimonio de lo que está diciendo para después responderle a la Justicia y al resto de los sanisidrenses.

Cuando se trató el Presupuesto 2010 muchos concejales, fundamentalmente del oficialismo, planteábamos nuestras dudas al Departamento Ejecutivo respecto de la previsión inflacionaria; casi todos coincidíamos en que podía estar cercana al 20 ó 25 por ciento, y sin embargo la tasa solamente se aumentaba un 10 por ciento. En ese momento se especuló con la posibilidad de conseguir mayores fondos por coparticipación o por otras vías, pero también es justo decir que ningún concejal de la oposición planteó la necesidad de aumentos superiores al 10 por ciento en oportunidad de tratarse la Ordenanza Fiscal e Impositiva correspondiente para este año. Es más, no solamente no acompañaron ese 10 por ciento sino que, además, con mucha menos razón iban a estar acompañando un aumento superior a ese 10 por ciento.

Si tomamos la cuestión macro, el día miércoles 23 de junio de este año los intendentes justicialistas del Gran Buenos Aires pidieron una reunión urgente en La Plata para plantear la necesidad de mayores recursos al gobierno nacional y al gobierno provincial, y dijeron que sin esos

recursos iban a terminar cerrando el ejercicio 2010 en rojo, con déficit.

Se planteó el famoso tema de los aumentos salariales; por ejemplo, en el diario Clarín del miércoles 23 de junio se publicaron las pretensiones salariales del gremio de los camioneros y la incidencia que tenía este tema en los servicios básicos y fundamentales de cualquier municipio, como es el sistema de higiene urbana.

Se planteó en este cuerpo, por ejemplo, el fuerte impacto que esto podía llegar a tener en los comercios de la zona; y, la verdad, señora presidenta, que como bien dice la nota de la Cámara de Comercio, la mayor presión tributaria y los mayores costos que tienen que afrontar los comerciantes de San Isidro y de todo el país seguramente están motivados en razones macroeconómicas y en razones de situaciones impositivas nacionales y provinciales, y no en las cargas fiscales que puedan estar imponiendo los municipios.

Simplemente, para tomar un ejemplo, un comercio ubicado en la calle Alvear de San Isidro, de 432 metros de superficie –hablamos de una de las zonas comerciales más exclusivas de San Isidro–, paga por mes una tasa de 834 pesos. Para tener una idea y hablar de cuestiones concretas, ese local no debe valer en el mercado inmobiliario en términos de alquiler menos de 25 mil pesos por mes. Aquí hay algunos martilleros inmobiliarios que no me van a dejar mentir. Si a eso se debe sumar la llave que exigen muchos propietarios y el resto del componente del alquiler, uno debería estimar que ese negocio no debiera tener una facturación mensual inferior a 150 mil pesos por mes. Entonces, existe una relación más o menos despareja entre lo que significa la facturación total y el costo final del alquiler para esa actividad.

Es decir que ese contribuyente, solamente de Ingresos Brutos, y si se toma como media un porcentaje de entre el 3 y el 3.5 por ciento –en San Isidro no hay actividad primaria, entonces, el 1.5 ó 2 por ciento que se paga por actividad agrícola ganadera no es posible sino solamente servicios–, a la Provincia de Buenos Aires le paga por mes no menos de 5 mil pesos.

Entonces, cuando uno dice que las cosas son caras o baratas, en realidad, lo son de acuerdo con lo que recibo como contribuyente por parte del Estado. Y lo que percibimos los sanisidrenses es que, cada vez que pagamos nuestros impuestos, sea de alumbrado, barrido o limpieza y conservación de la vía pública o industria y comercio desde una actividad profesional o comercial, nos damos cuenta de que el más cercano a nuestros problemas sigue siendo el municipio.

Municipio que quizás ha sido pionero en el desarrollo de asumir a su cargo cuestiones que eran abandonadas por los gobiernos centrales. Y en esto no quiero hacer un cuestionamiento de color político, porque me parece que bastante se plantea esto si uno es radical, peronista K, peronista disidente, del Pro o de otro partido. Creo que la riqueza de este debate debiera estar dada en lo que realmente ocurre institucionalmente en la Argentina desde hace más de treinta o cuarenta años. Me refiero a que existen gobiernos nacionales y provinciales, cualquiera sea el color político, que terminan desatendiendo sus obligaciones para sobrecargar con esas demandas a los municipios. Sin embargo, en lo que hace al cobro de impuestos los siguen cobrando como si no hubiesen desatendido nada. De esta forma, muestran altísimos niveles de ineficiencia y de falta de transparencia respecto de la administración de esos recursos.

En esto quiero hacer una diferenciación importante respecto de lo que son los municipios frente a los gobiernos provinciales o la Ciudad de Buenos Aires. Esta es casi una provincia. Tiene autonomía y cobra Ingresos Brutos. San Isidro no tiene una sola tasa que funcione con un carácter de gravamen porcentual. Siempre creímos, y somos defensores, de que el concepto de tasa municipal tiene que estar ligado al efectivo cumplimiento y no debe distorsionarse enganchándose con impuestos que terminan desvirtuando el concepto de tasa municipal y sí terminan siendo una superposición de tributos respecto de las actividades económicas.

Ya que se trajo a colación en este debate el tema de por qué no se vuelve a evaluar la posibilidad de que, aunque sea parcialmente, nos enganchemos al impuesto provincial de Ingresos Brutos, queremos decir que nosotros no estamos de acuerdo. Y mi recomendación como socio a la Cámara de Comercio y mi recomendación también como abogado es que no nos enganchemos, porque el día que nos enganchemos a eso el Estado pasa a ser socio de toda la actividad profesional o comercial que tengamos.

Ese sería un Estado socio y, además, un Estado bobo, porque no debe haber un Estado más bobo en la Argentina que el Estado provincial, que nos deja un déficit terrible en materia de sus funciones primarias, como por ejemplo la educación pública; una educación pública de bajísima calidad que hizo que la mayoría de los sanisidrenses tengamos que sacar a nuestros hijos de los establecimientos educativos públicos para tener que afrontar otro impuesto más al zonzo, que es el impuesto que estamos pagando para que nuestros hijos reciban una educación medianamente de calidad en algunas instituciones privadas.

También pagamos el impuesto al zonzo en la provincia de Buenos Aires cuando

observamos que tenemos que estar nutriendo sistemáticamente de elementos de seguridad a nuestra comunidad cuando esa es una responsabilidad primaria del Estado provincial y nacional.

También pagamos el impuesto al zongo cuando el sistema de salud, más allá de que el Estado provincial financia una parte, es ciento por ciento municipal. Pero, además de que es ciento por ciento municipal, lo que nosotros tenemos que evaluar también, y este no es un dato menor, es la calidad del servicio. Porque uno también puede decir: “Bueno, en San Fernando el ciento por ciento de la salud es pública provincial”; pero, la verdad, señora presidenta, que salvo que por un accidente me deriven allí, yo jamás iría a hacerme atender al hospital público de San Fernando, ni al de San Martín ni al de La Matanza ni al de ningún lugar del Gran Buenos Aires, a excepción del hospital de Vicente López, de los de San Isidro y de alguno de la Ciudad de Buenos Aires.

Por otra parte, se nos ha planteado que no consultamos, y me parece que o no se conoce la cuestión de la administración pública o se lo dice desde una actitud casi demagógica; o, si no, tengo que concluir en que realmente hay un alto nivel de irresponsabilidad política. Yo no conozco ni un solo municipio ni un solo gobierno provincial en la Argentina, y la verdad que no conozco tampoco ninguno en el mundo, y si alguno me trae el ejemplo se lo agradezco; por ahí puede suceder en algún lugar de Suiza, pero no somos Suiza— que consulte a sus contribuyentes si aceptan o no el aumento de un impuesto, de un gravamen o de una tasa. Realmente no conozco.

Pensemos en el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, en el gobierno de la provincia de Buenos Aires, en el gobierno nacional, en los municipios que nos rodean: ¿alguno de ellos ha hecho una consulta popular para preguntarles a los contribuyentes si están dispuestos a que les aumenten las tasas? Es muy probable que en el caso de hacerlo les digan que no, y con razón. Porque si a mí me consultan y no tengo responsabilidades de gobierno lo más probable es que diga que no quiero ese aumento, que no quiero que me sigan metiendo la mano en el bolsillo. Pero quienes estamos sentados en estas bancas no solamente tenemos la responsabilidad de controlar los recursos públicos y de fijar cuáles van a ser las prioridades presupuestariamente -nos gusten o no, porque para eso existe la democracia y existe el sistema de mayorías- sino también de decir cómo vamos a financiar los potenciales gastos que tengamos.

Nosotros hace muchos años que gobernamos San Isidro, con aciertos y con errores, pero si hay algo que no tenemos es falta de profesionalismo, y si hay algo que tampoco tenemos –o al menos esperamos no tener, salvo que los años nos vayan generando algunas deficiencias crónicas– es estupidez. ¿A quién se le puede ocurrir que, si estos 6 millones de pesos son “tan poco”, algo tan insignificante, estaríamos hoy discutiendo en este recinto este aumento y pagando un costo político porque sí? Lo hacemos porque hay responsabilidades de gestión pública. Lo hacemos porque a fin de mes hay que pagar a los proveedores que cumplieron servicios en los hospitales, en las obras, en los parques y paseos, en el arbolado público, porque hay que pagar las luminarias que se reponen, porque hay que pagarles a los docentes.

Se planteó que esto “no era urgente”. ¿Cómo no va a ser urgente, si dentro de quince días o mañana mismo puede venir un proveedor al cual se le vence el plazo para el cobro de su factura y tenemos que pagarle? Y tenemos que pagarle porque, si esa persona trabajó, tiene derecho a cobrar, y probablemente esa persona sea un comerciante, un profesional o un empresario de San Isidro. ¿Cómo vamos a plantear que esto no es de urgencia?

En la reunión de Labor Parlamentaria se nos dijo “Vamos a pedir un pronto despacho” respecto de un tema que para la mayoría de nosotros es un tema importante, pero que quizás no amerita urgencia; me refiero al tema que plantearon los concejales Cafiero y Bastidas respecto de adherir a la discusión que hay en el gobierno nacional sobre las modificaciones en relación al matrimonio civil. La verdad que esa es una cuestión importante, es una cuestión que seguramente necesitará consensos y es una cuestión que se está debatiendo en los ámbitos nacionales y provinciales; pero la verdad que nuestra responsabilidad es atender el día a día, es atender el problema del árbol, de la luz, de las veredas, de que pasen el barrendero y el camión de basura.

Nuestra responsabilidad también es hacer que se levanten las más de 40 mil toneladas de tejas que se levantaron en Martínez, que fue una situación extraordinaria para la cual hubo que contratar a más de treinta equipos adicionales de camiones, trailers, etcétera, para que medianamente se pueda salir de una situación crítica como fue la ocasionada por el granizo que azotó una gran parte de Boulogne, Villa Adelina y Martínez.

Esas son situaciones inesperadas, y esas son situaciones que cuando uno llega al final del ejercicio observa que hubo gastos adicionales y que hubo que hacer compensaciones de partidas.

Se planteó aquí sobre la falta de información, y a los concejales que lo plantearon les pido responsabilidad. Yo no puedo plantear que me faltó información si, por alguna razón, o no pedí la información o no concurrí a las tareas de la comisión. Si el concejal no la pidió quizás hasta tiene la excusa de que le faltó tiempo, pero si no concurrió por la razón que sea lo menos que le pido es que

no utilice esa excusa para votar en contra de este aumento.

Se planteó, por ejemplo, una cuestión de modelos. Se dijo que en realidad muchas veces uno no acompañaba este modelo de gestión y, por eso, no se acompañaba el Presupuesto ni la Rendición de Cuentas ni los aumentos de tasas. Sinceramente, yo creo que San Isidro representa un muy buen modelo de gestión pública municipal. No sé qué otro modelo podemos tomar como ejemplo, si el de 3 de Febrero, el de San Martín, el de La Matanza o el de Berazategui, la verdad que no lo sé, si alguien quiere traer otro modelo lo podemos ver. El de Barcelona no, porque ojalá podamos ser Barcelona; ese será nuestro norte el día de mañana, pero lo cierto es que como institucionalmente la Argentina está muy lejos de parecerse a los países más desarrollados y nosotros somos un municipio que no cuenta con herramientas jurídicas ni financieras para poder tener niveles de autonomía importantes y reales, lamentablemente no lo podemos ser.

Sí me parece, señora presidenta, que nuestro bloque –y esto es justo reconocerlo– fue el que más insistió con la necesidad de hacer ajustes de tasas parciales para compensar los aumentos que hoy ya son una realidad dentro de la economía argentina. Y creo que cuando se plantea que el Departamento Ejecutivo no dio la información adecuada se está siendo injusto ya que las principales variables que podemos y debemos manejar son las cuestiones macroeconómicas. En esos casos, la incidencia va a ser global. Habrá una incidencia similar, o mayor o menor, en lo que tenga que ver con el sobrepago del convenio colectivo trabajo de los camioneros o cuando la Provincia o la Nación apliquen aumentos para el personal profesional médico u hospitalario superior al que pacta el municipio con sus trabajadores municipales o cuando, ligeramente, un gobierno nacional, que no maneja un solo docente en todo el país, fija como piso salarial para cualquier negociación el 35 por ciento de aumento, generando un terrible agujero en las cuentas fiscales de algunas provincias y municipios.

Quizás, algunas provincias o algunos municipios, por razones de cercanía política, puedan verse privilegiados por ATN –Aportes del Tesoro Nacional–, sobre los que no se rinden cuentas y que en muchos casos son girados discrecionalmente por algunos organismos nacionales, o por ATP –Aportes del Tesoro Provincial–, girados también por razones políticas, haciendo que algún municipio por esas mismas razones pueda verse discriminado. Pero nosotros, no sé si lamentablemente o gracias a Dios, no contamos con esa necesidad.

Por un lado, no contamos con esa necesidad porque hemos sostenido equilibrios financieros y presupuestarios y, por el otro, porque, si no, cada día habríamos perdido un poquito de libertad política respecto de los gobiernos centrales. Y me parece que esa fortaleza, que San Isidro viene construyendo desde hace muchos años, no tiene que ser perdida, se sea circunstancialmente oficialista o se sea circunstancialmente opositor.

Desde ya dejamos sentado nuestro compromiso con la Cámara de Comercio de San Isidro para trabajar en estos temas y, fundamentalmente, en las cuestiones que sí hacen a los comerciantes vinculadas a cómo se mejora el Centro de San Isidro, cómo se sacan de encima algunas cosas que nos generan más problemas que soluciones, tal el caso de los Tribunales penales emplazados en el área céntrica del distrito, cómo se preserva y mejora el sistema del casco histórico y todo lo que se conoce como centros comerciales a cielo abierto, cómo se mejora la recolección reciclada de residuos –algo en lo que ya se está trabajando–, cómo se refuerza la seguridad y toda clase de cuestiones que, sin dudas, benefician a los comerciantes y hacen que muchas veces algunos propietarios se abusen en cuestiones de alquileres.

Señora presidenta: por todas las argumentaciones dadas, nuestro bloque va a acompañar la propuesta de aumento parcial de tasas y, desde ya, dejar aclarado que, seguramente, cuando llegue al Concejo Deliberante la rendición de ampliación presupuestaria –seguramente para agosto o septiembre según nos dijo la gente de la Secretaría de Hacienda– se podrá ver con mucha más desagregación cómo fueron los ingresos y gastos de cada una de las partidas. Ese es el momento y no antes, cuando todavía se está en una situación de acomodamiento económico y financiero.

Sra. FANDIÑO. - Pido la palabra.

Señora presidenta: solamente quiero tomar dos minutos de la Asamblea de Concejales y Mayores Contribuyentes ya que, en realidad, fuimos y venimos desde las geografías distritales hasta la macro y microeconomía, y creo que el mensaje ha quedado algo desdibujado.

Creo que ninguna de las argumentaciones que con tanto respeto hemos escuchado, y así lo merecen, son suficientes para obviar los argumentos planteados, que son la falta de precisión en la información. A esta altura, si en realidad necesitáramos recursos para suplir desde los efectos de la tormenta hasta el incremento del 30 por ciento y el catering, la verdad creo que este aumento de tasas no alcanza. Creo que no hay nada que justifique que el Departamento Ejecutivo no trajese información cierta sobre cuánto pensaba recaudar y cómo iba a impactar.

Y, en cuanto a la urgencia, nosotros comprendemos el tema de la gestión y de las necesidades de la gestión; simplemente, no estamos de acuerdo en que esto se aplique según el criterio que decida el Departamento Ejecutivo. Entonces, concretamente, en el 2007 los ingresos tributarios -esto es lo que viene de Nación- eran 67 millones de pesos para el municipio de San Isidro, y en el Presupuesto 2010 éstos serán 157 millones de pesos. Los ingresos no tributarios, que son los que responden a las tasas que recauda el municipio y otros conceptos -y acá voy a hacer una corrección-, antes eran 135 millones de pesos y ahora son 270 millones de pesos; y estos 270 millones -suma que duplica la del año 2007- son los que queremos incrementar.

Por otra parte quiero decir que no me habrán escuchado hablar a mí sobre los 6 millones de pesos, porque no hubo información precisa. Y no es, concejal Castellano, porque no estuve presente en la única reunión de comisión a la que se me convocó -de manera extraordinaria, porque no participo de esa comisión- y a la que vino el representante del Departamento Ejecutivo, que fue la del 21 de junio, momento en que además la mayoría firmó el despacho, sino porque la verdad es que no hubo tiempo.

No quiero que los vecinos aquí presentes se imaginen que nosotros no nos hemos ocupado de pedir la información; la cuestión es que no la tuvimos.

Por la información que tenemos del Departamento Ejecutivo, los cincuenta primeros deudores de la Tasa de Higiene y Comercio suman 11 millones de pesos. Bueno, yo no digo que se haga una moratoria, porque no es política del municipio y me parece razonable: pero, si ese es el número, ¿por qué no ir por ahí?

Si en realidad vamos a aplicar este aumento a partir de septiembre, por qué no haber dado treinta días más, o una reunión más, a la cual se pudiese llevar la información de que los 6 millones son 6 millones, de que se van a aplicar de tal manera, y haber dado tiempo para hacer la consulta a los vecinos que iban a terminar impactados en esto.

En realidad es esto lo que decimos. En tres años se duplicó el Presupuesto y las tasas se duplicaron. Y les quiero decir que hay ingresos tributarios que recibe el municipio, que son el producido del Hipódromo, el canon de Edenor, la participación de Prode, Casinos y Bingos, el Impuesto Automotor y la patente de embarcaciones: todo esto pasó de 8.660.000 pesos en el año 2007 a 28.720.000 en la actualidad.

Lo que le estamos pidiendo con todo respeto al municipio, porque nuestra actitud es la de respaldar la decisión mayoritaria de los vecinos que votaron a Posse como intendente -respecto de esto quiero decir que vamos a tratar de ganarle, pero no vamos a faltarle el respeto ni vamos a dejar de acompañarlo en su gestión-, es un poco de creatividad, alguna idea.

Por ejemplo, pensemos en este tema de los cincuenta primeros deudores de la tasa. Otro ejemplo: permanentemente se menciona "el costo de disponer de la basura"; y, señores, en los municipios más avanzados la basura es el único recurso municipal que hoy tiene valor. O sea, si lo seguimos pensando en términos de lo que nos cuesta el camión para llevarla, lo entiendo, pero pensemos en otra cosa. Hay municipios de la Argentina que están sacando licitaciones para disponer de la basura.

Bueno, estas cosas son las que le pedimos con todo respeto al municipio, empezando por el respeto de que cuando quieran aplicar un incremento de tasas nos den la información que a nosotros nos habilite a votar afirmativamente o negativamente.

Muchas gracias, señora presidenta. (*Aplausos.*)

Sr. CASTELLANO.- Pido la palabra.

Solamente quiero aclarar dos o tres cosas.

Punto uno: ¿sabe quiénes son los principales deudores del Estado municipal, señora presidenta? La concejala Fandiño lo sabe, porque si tiene esa información esto le surge de la información. Es el Estado nacional. Ese es el principal deudor que tiene la Municipalidad de San Isidro. ¿Se imaginan los vecinos y los mayores contribuyentes lo que puede costar sacarle un mango al Estado nacional, a través de juicios que muchas veces son de apremio? Muchas veces logramos negociar a cambio de tierras, o se buscan opciones; pero no es fácil. Entonces, si pensamos que nuestros médicos, nuestros barrenderos, nuestros docentes, nuestros empleados, la electricidad, etcétera, pueden esperar juicios a 10, 15 ó 20 años, hasta que logremos en algún momento una negociación razonable con el Estado nacional, me parece que estamos evaluando mal ya no una cuestión económica sino una cuestión de gestión.

Esto es gestión; esto es el día a día. Entonces, me parece que quizás no es el mejor ejemplo tener que estar esperando a ver si le cobramos al gobierno nacional, que es el principal deudor, y no sólo de 11 millones, porque nos debe deber como 40 millones de pesos, o más.

Creo también que cuando se plantea el tema....

Sra. FANDIÑO.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. PRESIDENTA.- ¿Autoriza la interrupción, concejal?

Sr. CASTELLANO.- Sí.

Sra. FANDIÑO.- Simplemente le hago la aclaración de que me estaba refiriendo a los deudores particulares; por eso dije “11 millones”, según información que efectivamente entregó el municipio al momento de la discusión del Presupuesto 2010.

Sr. CASTELLANO.- Bueno, vamos a seguir.

La verdad que yo le puedo decir al vecino que tengo once particulares que me deben 11 millones de pesos y que no los cobro porque soy un zonzo, pero lo cierto es que seguramente en el medio puede haber situaciones de quiebra de esa empresa o de esa sociedad, puede haber situaciones de vivienda única y puede haber una innumerable cantidad de situaciones por las cuales no se pudo avanzar con esa situación de remate y de recobro.

Es cierto que San Isidro no da moratorias, y creo que en 25 años hemos dado una sola, que duró desde el año 1992 ó 1993 hasta 1996, y esto se debe a que siempre nos pareció que la moratoria es un sistema perverso. La moratoria termina premiando al que no paga y castigando al que paga en tiempo y forma, que muchas veces son las clases medias más sacrificadas...

Sra. PRESIDENTA.- Que pagan siempre.

Sr. CASTELLANO.- Con lo cual, creo que si hay alguna razón por la cual San Isidro mantiene los niveles de recaudación fiscal que tiene -cercaos al 85 por ciento en ABL- es justamente porque le hemos mostrado que el que no paga en tiempo y forma cuando pague no le vamos a rematar la casa pero va a tener que pagar más, porque ese es el concepto de justicia fiscal y de justicia tributaria.

Sra. FANDIÑO.- Perdón. Acabo de decir que compartimos ese criterio.

Sr. CASTELLANO.- Está bien. Yo lo que digo es que cuando se hable se digan todas las cosas, porque si no la gente se confunde, y en lugar de educar al ciudadano –fue una discusión que tuvimos no hace mucho en este cuerpo– lo que hacemos es desinformarlo.

Es decir, el gol vale cuando uno no está en *off side*; si está en *off side* no vale. Entonces, hay que decir todas las reglas.

Ahora vamos al tema de la basura...

Sr. RUEDIN.- ¿Me permite una interrupción?

Sra. PRESIDENTA.- El señor mayor contribuyente le solicita una interrupción. ¿La autoriza?

Sr. CASTELLANO.- Sí. ¿Es para hacer una pregunta?

Sr. RUEDIN.- Sí.

Sr. CASTELLANO.- Sí, no hay problema.

Sr. RUEDIN.- Usted habló de 6 millones de pesos para este año, y de 20 millones para el año que viene. Lamentablemente yo no soy concejal y tampoco soy abogado, y tengo entendido que usted es concejal y abogado. La ley establece que lo que se debe tratar acá son sumas líquidas y exigibles, y como usted habló de 6 millones y de 20 millones, asumo que esas son las sumas líquidas y exigibles. No obstante esto, veo en el Presupuesto que se aprobó que el monto total del impuesto para este año son 68 millones, y el 10 por ciento, que es para todo el año, serían 6,8 millones. Por lo tanto, no entiendo cómo llega usted a los 20 millones. ¿O acaso estamos votando adicionalmente otra suba de impuesto que yo no he visto?

Sr. CASTELLANO.- No. Vamos a aclarar. Yo tomé la cifra de 6 millones simplemente como una referencia porque, si no me equivoco, fue la que utilizó el concejal Hilding Ohlsson. La verdad que no me puse a sacar el número finito, pero si no son 6 millones serán 5,4 millones o algo así. Lo que



ocurre acá es que las tasas son anuales, pero después se desagregan en alícuotas que van de la 1, que es la de enero, a la 12, que es la de diciembre. Si no me equivoco, este 10 por ciento se va a aplicar solamente sobre las cuotas 9, 10, 11 y 12; es decir, solamente sobre cuatro meses.

Cuando en la ley se plantea la liquidez respecto de las ordenanzas fiscal e impositiva, se refiere a que la tasa debe estar correctamente determinada en dichas normas. Si el mayor contribuyente no la tiene, le ofrezco una ordenanza fiscal y una impositiva para que observe cómo es el detalle. Si luego el aumento es lineal, y si va a un rubro o a algunos rubros y se aplica el 10 por ciento, la liquidez está dada en el origen de esa ordenanza, que es la que estableció cuánto era el monto y cuáles eran las fórmulas sobre las que serían aplicadas.

Reitero que pongo a disposición las ordenanzas fiscal e impositiva para que las mire un poco.

Me gustaría volver a los temas que se han planteado. Se ha mencionado el tema de la basura y cómo es que no somos “más creativos” respecto a eso. ¿Cómo no vamos a ser creativos? Fuimos los primeros que le dimos la pelea al Sindicato de Camioneros, y hace cuatro años nos tuvimos que comer a todos los camiones y a toda la patota del sindicato durante una semana, en la plaza Yrigoyen, donde se encuentra el nuevo edificio municipal, con piquetes y violencia porque, justamente, se había planteado la necesidad de rescindir el contrato. Ustedes me dirán: “¿Y qué se logró?” Bueno, se lograron muchas cosas. Se logró, por ejemplo, que el 70 por ciento de los barrenderos pasaran a ser municipales. Y ese barrendero, que por el convenio de los camioneros, el vecino lo termina pagando no menos de 6 mil ó 6500 pesos brutos, siendo municipal, termina saliendo 3500 ó 3800 pesos. Entonces, fíjese si dimos o no dimos la pelea. Pero, además, nosotros tenemos limitaciones.

Es muy bueno decir “en Lobería se trabaja con el reciclado”. Por supuesto: ellos resuelven su problema, porque tienen en dónde disponer la basura. No es el caso de la Ciudad de Buenos Aires ni es el caso de los municipios que componen el Gran Buenos Aires. Además, por ley, están obligados a depender de lo que se conoce como CEAMSE: allí hay que disponer la basura. Y, además, cobra por ello. No es que el Estado nacional, el provincial y la Ciudad de Buenos Aires – que son los tres componentes del CEAMSE– no cobran; no es así. Cobran. Y cobran sumas importantes por tonelada. En consecuencia, no se tiene esa autonomía para disponer de la basura.

De todas maneras, menos mal que está el CEAMSE, porque ¿dónde dispondría San Isidro de su basura? ¿Crearía hornos, como se habló en algún momento en la Capital? ¿O hay que darle al Sindicato de Camioneros más zonas, como hizo actualmente el gobierno de la Ciudad de Buenos Aires, que negoció con Moyano para no verse perjudicado y le dio más zonas a algunas de las empresas vinculadas al Sindicato de Camioneros?

Desde ya que hay que ser creativos, y desde luego que sabemos que el peor adversario en esta pelea por bajar los costos de los servicios de higiene urbana es el Sindicato de Camioneros. Legítimamente, el sindicato defiende los derechos de sus trabajadores, y está bien que así lo haga porque para eso está; pero implica una contradicción respecto de los intereses de los municipios y los contribuyentes, ya que son tan altos los salarios, y el 90 por ciento del componente de los costos del servicio de basura e higiene urbana es la mano de obra, que el impacto en materia presupuestaria y en costos finales de lo que tiene que abonar un municipio a una empresa de higiene es altísimo.

Entonces, ojalá en esta Argentina todos los trabajadores ganaran lo que ganan los trabajadores afiliados al sindicato de camioneros; ojalá en esta Argentina todos los municipios pudiésemos hacer eso. Pero lo cierto es que no se puede. Y lo cierto es que en los municipios donde más impacta esta cuestión es en aquellos que tienen el ciento por ciento del servicio. ¿Qué significa esto? Capital Federal, no sé Avellaneda, Vicente López, San Isidro, La Plata, quizás Quilmes, y no muchos más. Si uno hace veinte o treinta kilómetros y va a Pilar, se dará cuenta de que el servicio de higiene urbana lo prestan los propios barrios cerrados o los *countries*; no lo presta el municipio. Sí se presta el servicio en áreas céntricas de Pilar, de Benavidez, de Tigre o de Pacheco; allí tienen servicio de barrido, servicio de recolección, y no mucho más. Con lo cual, en muchos de esos municipios, aunque quizás en alguno el servicio pueda ser más bajo que en el nuestro, lo dudo, pero si es más bajo que en el nuestro no es barato: es carísimo, si pagan por un servicio que no les prestan.

Entonces, esto también hay que ponerlo en la mesa de discusión cuando tenemos que discutir cuáles son los condicionantes que a veces tenemos los municipios de las características del nuestro para desarrollar políticas públicas, para ver cómo hacemos más eficiente el gasto y para ver cuáles son las necesidades presupuestarias de recaudación que tenemos para no solamente preservar autonomías políticas que no solamente son beneficiosas para este circunstancial gobierno sino que también lo serán para los próximos.

Lo que me parece es que tenemos que ser responsables en estas evaluaciones. No podemos comparar peras con manzanas, son cosas distintas. No podemos comparar a San Isidro con otros municipios que no tienen nuestra realidad urbanística, socio-económica, presupuestaria, política, etcétera.

Aclaradas estas dos cosas porque fueron tocadas, señora presidenta, me parece que el debate no da para más. Hay que agradecerles a los mayores contribuyentes que vinieron y, como moción de orden, solicito que se proceda a la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Hay una moción de orden del concejal Castellano.

Corresponde pasar a votar el proyecto de ordenanza preparatoria...

Sr. CHAMATRÓPULOS.- Discúlpeme, señora presidenta: primero deberíamos votar la moción de orden.

Sra. PRESIDENTA.- Discúlpeme. Hizo muy bien en decírmelo. Muchas gracias.

Se va a votar la moción de orden formulada por el concejal Castellano.

- Se practica la votación.

Sra. PRESIDENTA.- Aprobada.

A continuación se va a votar el proyecto de ordenanza preparatoria en forma nominal.

Votan por la afirmativa los señores concejales: Alvarez, Bologna, Castellano, Collado, Chamatrópulos, Fontanet, Giovanelli, Kuzis, Laguzzi, Lauzurica, Pinedo, Posse, Roca, Rolón y Velázquez, y los señores mayores contribuyentes Armendariz, Bal, Campostrini, Cavalli, Cruzalegui, Folini, Horbayczuk, Manetti, Mazziotti, Noguer, Oliva, Papaolo, Rebagliati, Rodríguez Cruzado y Sinato,

Votan por la negativa los señores concejales: Aragona, Bastidas, Cafiero, Enríquez Sánchez Negrete, Fandiño, Hilding Ohlsson, Martín, Muñiz, Oronel, y los señores mayores contribuyentes Arias, Badano, Bartolomé, Bernal, Blas Radziwiluk, Parker, Ruedín, Scarpati y Sfeir,.

Sra. PRESIDENTA.- Con 30 votos por la afirmativa, queda sancionada la Ordenanza N° 8526..

Sra. FANDIÑO.- ¿Cuántos concejales votaron a favor por la afirmativa?

Sra. PRESIDENTA.- 15 concejales.

Sra. FANDIÑO.- Gracias.

Sra. PRESIDENTA.- Sin más asuntos que tratar, queda levantada la sesión.

Les agradecemos mucho a todos por habernos acompañado. (*Aplausos*.)

- Es la hora 15 y 37.

OSCAR ÁNGEL ROCHA  
Director de Taquígrafos